SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 14 minutos)

Damos la bienvenida al señor Ministro de Economía y Finanzas, al señor Presidente del Banco Central y asesores, así como a los señores Representantes Nacionales que nos acompañan en la sesión del día de hoy.

Para una cuestión previa tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Como miembro de la Comisión de Hacienda y frente a la invitación, o quizás la solicitud del señor Ministro de venir a informar al Parlamento, pediríamos la presencia también del resto del Directorio del Banco Central. A esta reunión sólo ha concurrido su Presidente que, naturalmente, tendrá su opinión, pero nos gustaría que en esta convocatoria estuviera representado también el resto del Directorio del Banco Central para escuchar su posición. Hacemos moción en ese sentido.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: naturalmente, la convocatoria fue hecha al Gobierno y, como es de uso, ha venido el señor Ministro acompañado por el señor Presidente del Banco Central.

Me parece que, estando convocados a esos efectos y siendo ésta la primera reunión que mantenemos, podemos proceder así. Sin embargo, considero de absoluto interés y de recibo que para la siguiente sesión -como incluso es de interés de todos seguir analizando cómo ha funcionado y qué mejoras se pueden realizar a las normas relativas al sistema de contralor bancario que, como es notorio, es uno de los planteos que tiene por delante el Gobierno a solicitud del Fondo Monetario Internacional- podamos invitar, en la forma que coordine la Comisión, a todo el Directorio del Banco Central y a sus asesores para hacer el análisis que el Directorio y el Parlamento consideren del caso, y en función de eso proceder a los efectos de estar todos informados. Pienso que de esa manera podemos atender las inquietudes absolutamente de todos. Por lo tanto, pediría la comprensión de la Comisión a tales efectos.

SEÑOR HEBER.- Si ese es el temperamento general de la Comisión de Hacienda del Senado de la República, naturalmente me avengo, pero quiero dejar constancia de que me gustaría escuchar las opiniones de todos los miembros del Directorio del Banco Central.

SEÑORA CHARLONE.- Simplemente, quería agradecer la invitación que nos cursó la Comisión de Hacienda del Senado. En realidad, a nivel de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes habíamos invitado al señor Ministro de Economía, y Finanzas y tratamos de conciliar la necesidad de no superponer las visitas para que los Representantes -no sólo los miembros de la Comisión de Hacienda, sino todos los interesados en el tema- pudieran participar.

Luego de haber hecho gestiones, agradecemos el criterio y la amplitud con que se manejó el Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado y, en ese sentido, estamos presentes aquí los Representantes con nuestros derechos contemplados.

SEÑOR FAU.- Y las obligaciones.

SEÑORA CHARLONE.- Y las obligaciones también.

SEÑOR MINISTRO.- Como es de conocimiento, por lo menos de la Comisión de Hacienda del Senado, en oportunidad de nuestra última comparecencia en este ámbito ya se habían procesado algunos de los acontecimientos relacionados con el funcionamiento del sistema bancario, que constituye el tema que hoy nos ocupa.

En aquel momento nos pusimos a las órdenes de la Comisión para concurrir a informar sobre esos acontecimientos que ya se estaban produciendo y, después de distintas instancias que se fueron postergando en el tiempo, estamos hoy dando cumplimiento a lo que fue nuestra disposición inicial.

Prácticamente ha pasado desde entonces más de un mes y hoy tenemos una perspectiva de los acontecimientos ocurridos suficientemente amplia como para hacer una primera valoración de ellos. Es con ese propósito que concurrimos al seno de esta Comisión, integrada por Senadores y Representantes, a los efectos de dar nuestra versión sobre los hechos acaecidos, nuestra explicación e interpretación y, obviamente, ponernos a disposición de los señores Legisladores para contestar las preguntas que entiendan pertinentes.

Creo que corresponde hacer dos o tres precisiones de carácter previo. Hemos entendido que el tema a considerar en el día de hoy está concentrado, principalmente, en los acontecimientos vinculados al sistema financiero nacional en sentido amplio y, en particular, en los acontecimientos relacionados, como es público y notorio, con el Banco de Galicia y el Banco Central, haciendo una referencia más genérica al resto del sistema bancario. De modo que ese sería un primer capítulo de lo que entendemos es de interés de la Comisión.

Hay un segundo asunto que está vinculado al primero y que también entendemos que debe ser uno de los temas a ser considerados en este ámbito: me refiero a la evolución de las reservas internacionales del Banco Central, que sería el segundo capítulo de nuestra exposición.

En tercer lugar, entendemos que hay un aspecto a ser dilucidado con carácter especial, que es el de la solución de capitalización alcanzada en el Banco Comercial. De modo que estos serían los tres capítulos principales de nuestra exposición, que esperamos cubran el interés primario de la Comisión al convocarnos en el día de hoy.

Los dos primeros temas, obviamente, son de interés general y preocupan a las autoridades económicas del país, pero tienen un grado de especialización directamente relacionado con el Banco Central. El funcionamiento del sistema bancario y los

acontecimientos vividos en los bancos mencionados anteriormente, así como la evolución de las reservas, son de responsabilidad primaria y directa del Banco Central, sin perjuicio de la que obviamente nos corresponde también en razón del cargo de Ministro de Economía y Finanzas que ocupamos. De modo que en esta introducción hemos convenido con el Presidente del Banco Central, que estos temas habrán de ser expuestos por él, sin perjuicio de las intervenciones que en el curso de nuestra exposición podamos realizar.

Quisiera hacer una precisión adicional de carácter cualitativo. Obviamente, estamos ante la presencia de temas delicados y de fuerte repercusión sobre la opinión pública y sobre las expectativas de los uruguayos en términos generales y, más particularmente, de aquellos relacionados con el sistema financiero. De modo que estoy convencido de que vamos a conducir la sesión de hoy con la prudencia y responsabilidad con que todos los uruguayos enfrentamos los problemas de interés público y común. Entendemos que más allá de que lo que puedan ser diferencias legítimas de opinión sobre algunos de los temas que vamos a informar, en definitiva estamos todos proclives a buscar el enfoque más común y estabilizador de los acontecimientos que han ocurrido en el país en los últimos meses.

En términos generales, después de una consideración inicial entendimos que era conveniente que la sesión de hoy tuviera versión taquigráfica. En algún momento pensamos que hubiera sido preferible que la sesión de hoy fuera reservada, pero consideramos que la opinión pública tiene derecho a estar informada, y es bueno que así sea porque es la mejor forma de aventar incertidumbres, malentendidos e informaciones equivocadas. De modo que vamos a proceder de esta manera.

Obviamente, vamos a hacer referencia -esto lo quiero señalar desde el principio- a las cifras y variables de carácter global que se publican regularmente. En algún caso vamos a adelantar cifras que aún no han sido publicadas pero que lo serán dentro de pocos días y que, en términos generales, son de dominio público. Por eso entendemos que aún cuando todavía no estén disponibles ,corresponde que, en la medida de lo necesario, las manejemos en el día de hoy. Sí entendemos que hay una limitación importante en cuanto al manejo de información particular de las instituciones bancarias y, en ese sentido, no vamos a hacer referencias a cifras particulares de determinadas instituciones bancarias. Es la única limitación que nos hemos autoimpuesto y que esperamos sea comprendida y respetada por la Comisión. En ese entendido, señor Presidente, le cedo el uso de la palabra al señor Presidente del Banco Central.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Muchas gracias. Señor Presidente.

Permítaseme referirme, tal cual lo ha anunciado el Ministro de Economía, a los dos primeros aspectos de esta presentación: en primer término, el que refiere a la situación particular de dos bancos de plaza y su impacto y, en segundo lugar, al comportamiento de todo el sistema en el nivel de reservas internacionales.

Quiero aclarar que enmarcar la situación de los Bancos de Galicia y Comercial y sus acontecimientos ocurridos a partir del año 2001 lleva necesariamente a hacer algunos comentarios sobre los acontecimientos ocurridos en la región el año pasado.

Como los señores Senadores recordarán, en el mes de marzo de 2001 se produce un cambio de Ministro en la República Argentina y comienza una nueva orientación en donde aparecen o se incorporan ciertas dificultades en el comportamiento de la economía de ese país y, en particular, de su sistema financiero. De ahí que a partir de marzo de 2001 sistemáticamente se siguió y se llevó en forma prácticamente semanal la evolución del comportamiento de los distintos bancos de plaza y su exposición en la República Argentina, y de ese análisis surgió la necesidad de controlar en forma especial -es decir, con una supervisión especial- al Banco de Galicia y al Banco Comercial, dado que aparecían como los más expuestos al riesgo argentino.

Tal como recordarán, también en 2001, la propia situación de inestabilidad de ese país derivó en que, a mediados de ese año, el Uruguay tuviera que hacer una modificación en el ritmo de la política cambiaria, aumentando el ritmo devaluatorio y el ancho de la banda -precisamente, en junio de 2001- y, a su vez, recurrir sobre fines de año, en el mes de noviembre, a adelantar el financiamiento para 2002, en el orden de trescientos millones, justamente con la idea de crear condiciones de protección ante la difícil situación que atravesaba la República Argentina.

Al mismo tiempo, en el sentido del funcionamiento del sistema, a mediados de año -precisamente, en el mes de agosto- se dispuso que los bancos entraran a ser calificados por agencias de calificación internacional, y un poco después, en setiembre, se determinó un nuevo sistema de previsiones para proteger también los fenómenos cíclicos del nivel de previsiones de los bancos.

Asimismo, en algunos de los bancos -me refiero, particularmente, al Banco de Galicia-, en el mes de mayo, ya en el último período del Gobierno de De la Rúa y de Cavallo, se dispone una recalificación de la cartera del Banco de Galicia castigándola, primero, como riesgo potencial y luego como riesgo real, a comienzos del mes de noviembre de 2001. Finalmente, en esa misma época, el Banco de Galicia determina eliminar lo que son los papeles públicos argentinos y sustituirlos por cartera, aunque ésta mantiene el riesgo de la República Argentina.

Es posible mencionar algunos otros elementos que dieron lugar a modificaciones durante 2001, en el mismo sentido de atender la vulnerabilidad del sistema y las circunstancias peculiares de ese país, pero en particular nos vamos a referir al efecto que eso trajo en el manejo de las carteras de estos dos bancos. En el caso del Banco de Galicia se dispone, a partir de diciembre, una supervisión intensiva que se complementa con la que ya venía teniendo desde el mes de marzo de 2001.

Quiere decir que en el mes de marzo pasado se cumplió un año de un banco que estuvo primero bajo supervisión específicamente de su cartera, y luego, a partir de diciembre, de toda su gestión .

También valdría la pena mencionar aquellas medidas que entendemos afectaron no sólo al Banco de Galicia y al Banco Comercial, sino a la totalidad del sistema. El 3 de diciembre se decide implementar en la República Argentina el llamado "corralito", que impide la extracción de depósitos desde los bancos de dicho país. Simultáneamente, durante el año 2001 y en particular para el Banco de Galicia, existió en el transcurso del segundo semestre una fuerte campaña de desprestigio del banco y en particular de su cuerpo directivo.

Es así que más adelante, ya sobre el mes de enero de este año, su Presidente es imposibilitado de salir de la Argentina y se lo incorpora a un proceso complejo y largo que venía llevando adelante la Justicia argentina y que involucraba al Banco de Galicia

desde mediados del 2001. A partir de la medida de imposibilitar el retiro de fondos y de esa campaña que se acentuó sobre fines de 2001, el Banco de Galicia, desde los primeros días de diciembre, empieza a tener un retiro importante de depósitos y continúa durante todo el período, hasta el 13 de febrero, momento en el cual es intervenido por el Banco Central. Para tener una idea, el Banco, en el mes de diciembre, pierde cerca del 20% del total de sus depósitos. No es menor que a partir de enero la República Argentina abandone la convertibilidad, lo que determina también que el Uruguay tenga que hacer su segunda modificación en el ritmo cambiario, que se produce en los primeros días de enero de este año, y se vuelve a incrementar el ritmo de devaluación volviendo a ampliarse el ancho de la banda de deslizamiento.

A su vez y siguiendo con este proceso de modificaciones sustanciales que venía produciéndose en la Argentina, a partir del 4 de febrero se determina la pesificación; entre los días 3 y 4 de febrero hay feriado cambiario y bancario, y del 6 al 8 de febrero hay feriado cambiario con una actuación muy limitada de los bancos. El día 8 de ese mismo mes, el Banco Central de la Argentina aprueba la Circular Nº 3471, que suspende la transferencia de fondos al exterior por concepto de capital y por el término de noventa días. Reitero que esa decisión se adopta el 8 de febrero de 2002 por el Banco Central de la República Argentina.

Estos elementos que venían acompañando la baja de depósitos en este Banco, a los cuales me referí anteriormente, la pérdida de cerca del 20% de ellos en el mes de diciembre y el hecho de que se vuelva a perder alrededor del 15% en enero -llegando a una cifra casi récord, en un plazo tan breve, de pérdida de depósitos-, así como la imposibilidad de transferencias al exterior que impide que el Banco de Galicia siga enviando los recursos -porque tanto la pérdida de diciembre como la de enero fue atendida por el Banco con sus propios recursos traídos mayoritariamente de la Argentina y algunos de otros plazas como de Nueva York o de Gran Caimán-, a partir de la decisión del Banco Central del 8 de febrero que imposibilita la realización de giros, nuevos giros o nuevas transferencias al exterior, determinan que el Banco Central, el 13 de ese mes -o sea después de Carnaval- decidiera la intervención del Banco de Galicia.

Al resto del sistema, este conjunto de medidas no le es inocuo, sino que también viene siendo afectado por las circunstancias de un comportamiento extraño del sistema financiero argentino. Mencioné que a partir de marzo de 2001 comienza un seguimiento de los créditos, especialmente los destinados a las provincias, que tenían los Bancos de Galicia y Comercial. A su vez, este último contaba con Letras del Gobierno argentino.

Además de las medidas que el Gobierno y el Banco Central, en particular, adoptaran en materia de calificación, previsiones y de adelantar financiamiento, cabe destacar que el año 2001 registró un crecimiento extraordinario de depósitos de no residentes, al punto que aumentaron un 25%. Quiere decir que el país, al 31 de diciembre de 2001, cierra con algunas complicaciones en lo que hace al funcionamiento del sistema argentino, pero también con un nivel de reservas extraordinariamente alto, ya que de ese 25% de crecimiento de los depósitos de no residentes, alrededor de mil millones se encontraban en las reservas internacionales, colocados a la vista como depósitos voluntarios en el Banco Central del Uruguay por parte de todo el sistema financiero nacional. Es decir que hubo un efecto en paralelo que derivó, para la Argentina, en una salida de depósitos, y para nosotros, durante el año 2001, en un aumento extraordinario del orden del 25%. Para tener una idea, podemos decir que en el año 2000 el crecimiento había sido algo menor al 14%; por lo tanto, llevábamos dos años con un incremento sustancial en los depósitos.

En lo que tiene que ver concretamente con el Banco Comercial, podemos decir que en el mes de junio, en pleno análisis por parte de la Superintendencia, aparecen Títulos del Gobierno argentino por un valor importante sobre los cuales, por una razón de reciprocidad, no hay límites en las regulaciones del Banco Central y lo único que se exige es que estén valuados a valor de mercado. Digo que es por una razón de reciprocidad, porque si no aceptáramos los Títulos de otros países, éstos podrían no aceptar los del Uruguay. De todas maneras, esos Títulos estaban valuados a valor de mercado, tal como establece la regulación del Banco Central.

El 7 de noviembre el Banco Comercial plantea un canje de deuda. Aparece la propuesta del entonces Ministro Cavallo de realizar un canje de deuda y asegurar por ley que esa deuda vale el 100% y que generará un interés fijo del 7%. Reitero, el Banco Comercial se presenta al canje a través del Banco General de Negocios en la Argentina, el cual era parte del grupo desde el momento en que tenía los mismos accionistas. En aquel entonces, el Banco Central le exige cambio de categoría de la deuda, porque pasa de valores públicos a créditos al sector no financiero. Eso determina que antes del cierre del balance -o sea al 31 de diciembre- el Banco Central le establezca ciertas exigencias, en particular una provisión adicional de casi el 30% del valor de las tenencias. El Banco Comercial realiza dicha previsión antes del cierre, razón por la cual estará reflejada en el momento en que quede cerrado el balance al 31 de diciembre.

Cabe destacar que durante ese período ocurren algunos hechos que vale la pena señalar. El 20 de diciembre, Standard & Poor's baja la calificación de deuda del Banco Comercial, el que hasta ese momento era categorizado con grado de inversión, al igual que el país. Asimismo, deseo expresar que la pérdida de depósitos del Banco de Galicia era un hecho conocido para el resto del sistema. Muchos disfrutaron de recibir parte de esos depósitos durante diciembre y enero. Repito, el 20 de diciembre surge la baja de calificación del Banco Comercial y el 28 de diciembre se decreta su supervisión intensiva, antes del cierre.

Posteriormente, el 2 de enero se aprueba en el ámbito del Directorio del Banco Central del Uruguay una resolución que establece determinadas pautas al Banco Comercial, algunas para antes del cierre y otras para después. En particular, la que ya mencioné en el sentido de realizar el castigo adicional de la previsión, era para antes del 31 de diciembre. Por otro lado, se establece la prohibición de distribuir utilidades por ese interés del 7% que teóricamente le estaba asegurando el Gobierno argentino; se establece que debe provisionar el 100% de esos intereses devengados y registrarlo en las notas al 31 de diciembre. A su vez, dicha resolución marca que antes del 15 de enero debe presentar un plan de adecuación para aumentar las previsiones con respecto a la nueva deuda. Quiere decir que el día 2 se estaban definiendo una serie de regulaciones para el cierre del balance y, a su vez, se le requería un plan para aumentar el nivel de provisiones. Nuestra idea era que además de ese 30% se estableciera no menos de un 20% adicional de previsiones.

A todo esto, el 23 de enero se produce el primer hecho significativo en la vida del Banco Comercial, que es la detención del señor Carlos Rohm en la Argentina, quien era su Vicepresidente Ejecutivo y, además, Gerente General del Banco General de Negocios en la República Argentina. A partir de esa fecha se vuelve a producir -aunque los montos no eran tan significativos hasta esa fecha; ya en el mes de enero el Banco Comercial comienza a exhibir una cierta caída de depósitos- un aumento en la caída de los depósitos.

El 28 de ese mes se incorpora una noticia adicional, que es una denuncia del Chase Manhattan, del J.P. Chase Manhattan -uno de los socios- contra el señor Rohm por fraude contra el Banco Comercial. El 29 de enero el Banco Central del Uruguay solicita por escrito a los accionistas que presenten un plan inmediato de las medidas que esa noticia deberá originar. El día 30 renuncian al Directorio los señores Carlos y José Rohm. Allí el Banco Central inicia una investigación en el Banco Comercial y en el área de la Superintendencia de Instituciones Financieras. Entonces, allí se realiza la baja de depósitos el día 4 de febrero, en medio de las medidas que mencioné que se estaban dando en el sistema bancario y cambiario de la Argentina, e incluso se dieron los feriados prolongados, ya que prácticamente hubo una semana sin bancos.

Como decía, se inician gestiones con los accionistas -personalmente las inicié en Nueva York- a los efectos de buscar una inmediata capitalización del Banco. Fue así que el día 15 de febrero, es decir, después de estas gestiones que en una primera instancia no prosperaron, el Banco Central resuelve poner en conocimiento de la Sede Penal los hechos irregulares ocurridos y denunciados en el Banco Comercial. Esta denuncia incluye tres elementos fundamentales que fueron puestos en conocimiento del Juez pero recoge, fundamentalmente, parte de la denuncia que había efectuado el propio accionista. A su vez, se incorporan algunos elementos vinculados a la cartera del propio Banco Comercial y algunos hechos vinculados a la actividad de un Fondo de Inversión que no estaba registrado en el Banco Central y que viene operando en los últimos años en el Banco Comercial.

Vale la pena señalar que otro elemento que ha contribuido a todo este entorno es que el día 14 de febrero, un día después de la intervención del Banco de Galicia, Standard & Poor's baja la calificación de la deuda de largo plazo en el Uruguay, lo cual entendemos que tiene un gran impacto en el movimiento de depósitos de toda la plaza.

Más adelante, el 13 de marzo, prácticamente un mes después, se produce la baja de la calificación por parte de la calificadora Fitch & Ibca. Por su parte, el día 1º de marzo se denuncia formalmente la capitalización del Banco Comercial. Cabe destacar que se habían realizado algunos anuncios intermedios que señalaban la posibilidad de alcanzar un acuerdo con los accionistas. No quiero extenderme demasiado en esto pero sí quiero decir que fueron anuncios que se realizaron entre el 15 de febrero y el 1º de marzo, en donde aparece el comunicado de que los inversionistas capitalizarían con U$S 100:000.000 al Banco Comercial y que, a su vez, participaría el Estado con U$S 33:000.000.

A partir de los últimos días de febrero podemos apreciar, primero, una leve disminución de los retiros de depósito en el Banco Comercial, pero a partir del 1º de marzo surge más claramente que éste tiende a estabilizarse en el nivel de depósitos. Por lo tanto, tiene una caída en los primeros días que se va atemperando a mediados del mes de marzo.

A esto podríamos señalar que la situación del Banco de Galicia quedó congelada al 13 de febrero y que, en el caso del Banco Comercial, algunos días después de la segunda mitad del mes de marzo ya es posible apreciar que tiene algún incremento de depósitos y que el retiro de depósitos se mantiene.

A todo esto, cabe destacar que se dio un hecho que determinó que quien habla tuviera que ir a la República Argentina. Me refiero a que -esta situación se dio, particularmente, en el mes de enero- varios diarios anunciaban para el Uruguay un "corralito" e incluso mencionaban la adopción de medidas similares a las que se habían tomado en la Argentina. El propio diario "La Nación", un día del mes de enero -no recuerdo exactamente cuál, pero sí estoy seguro de que fue en enero- publicó en su titular: "Corralito en Uruguay". No sólo recibí esta información por parte de la prensa escrita sino que en varias oportunidades radios argentinas se comunicaron conmigo para confirmar si esto era cierto. Lo menciono porque no es un acontecimiento que se pueda excluir de este fenómeno peculiar. Me refiero a la imagen en la Argentina del Banco de Galicia, y en lo que tiene que ver con el Banco Comercial, la noticia de que había sido objeto de un fraude aceleró el retiro de depósitos.

Sin duda, todo esto ha impactado en el nivel de reservas. Si uno aprecia el volumen de disminución de depósitos, vemos que es muy importante y, sobre todo, se ha dado en muy poco tiempo.

El dato de enero ha sido ya publicado por el Banco Central y no muestra grandes variaciones en el nivel de depósitos; a su vez, los depósitos del Banco de Galicia que bajaron, fueron previstos con propios financiamientos del Banco, lo que quiere decir que nunca recibió asistencia del Banco Central porque no cumplía con los parámetros de los artículos 36 y 37 de la Carta Orgánica. Por ello, reitero, lo solventó con sus propios recursos. Entonces, esa baja de depósitos, que en el mes de febrero es sustancialmente mayor -podemos estar hablando de mil doscientos millones-, representa aproximadamente el total del sistema financiero.

Desde ya, como los señores Senadores bien saben, los porcentajes muestran muchas cosas y dejan de señalar otras. Digo esto porque hay muchos bancos que tuvieron bajas pequeñas y otros que tuvieron bajas sustancialmente más grandes, como es el caso del Banco Comercial. Por lo tanto, esta baja de depósitos se financió, fundamentalmente, con esas colocaciones a cortísimo plazo, porque eran colocaciones que estaban incluidas en el nivel de reservas internacionales del Banco Central. Esos fondos están colocados voluntariamente en el Banco Central, con tasas por debajo del mercado porque, en realidad, es habitual que hasta ahora esta institución pague hasta un octavo por debajo del costo del mercado, lo que quiere decir que es un dinero que está para colocar a cortísimo plazo y baja rentabilidad y es el primero al que recurrieron los bancos cuando se les presentó el fenómeno del retiro de depósitos.

En este sentido, recuerdo a los señores Senadores que durante el primer bimestre del año 2002, el nivel de reservas bajó en el orden de los mil millones. El 70% de esta cifra se explica, fácilmente, por el retiro de los depósitos voluntarios en moneda extranjera a la vista, que mantenía la banca privada en el Banco Central. A su vez, dentro de ese monto, más de la mitad de la variación se originó por la situación de estos bancos, es decir, de los doscientos millones que en el mes de enero había puesto el Banco de Galicia para atender sus depósitos y, a su vez, la pérdida de depósitos del Banco Comercial. Lo demás se explica por el resto del sistema.

Hay que tener en cuenta que, como señalaba anteriormente, al 31 de diciembre, el nivel de reservas era el más alto que se conocía en los últimos años. Si uno mira la evolución, por lo menos desde los años 1995 ó 1996 para no retrotraerse más allá, claramente verá que el nivel de reservas, en promedio, ha estado mucho más cerca de los dos mil millones que de los tres mil millones de cierre de 2001. Esta es una de las explicaciones. La otra es que, como también lo mencioné, el país había adelantado un financiamiento mediante una emisión de trescientos millones en noviembre, monto que empezó a utilizarse en el año 2002 porque ese era el objetivo.

Asimismo, hay un tercer grupo de elementos que es parte de la explicación y que también podría recordarse. En los primeros días del mes de enero, cuando se produce la modificación de la pauta devaluatoria, el Banco Central se vio obligado a vender alrededor de U$S 100:000.000 en el techo de la banda para cumplir con el compromiso cambiario.

Al mencionar estos tres elementos queda claro cuál es el nivel de reservas y cuál es la explicación para el nuevo nivel de reservas al mes de febrero.

A modo de comparación, vale la pena señalar que al comienzo del mes de marzo -la cifra de que puedo disponer con más comodidad es la del cierre del mes de febrero- el nivel de depósitos totales -es decir de todo el sistema- pasa a ser igual al nivel de depósitos de marzo de 2001. Como señalé al comienzo, esto muestra claramente que a partir de marzo de 2001 se produce un ingreso extraordinario de depósitos que luego, en los siguientes dos meses y medio -ahora ya contando el año 2002-, se van, y los niveles de depósitos al día de hoy son similares a los observados en el mes de marzo de 2002.

De la misma forma, importa destacar -hay un elemento que no mencioné cuando me referí al sistema financiero en general- que en el mes de noviembre el Banco Central no autorizó la habilitación del BAPRO, Banco Provincia, -el más antiguo de la Argentina-, pese a que contaba con la autorización del Poder Ejecutivo, porque ya percibíamos un mayor deterioro de la situación del sistema financiero. Precisamente, hablamos con los directivos del Banco Provincia y entendieron razonable la postura y la tesitura del Banco Central.

Volviendo al tema de las reservas, debo decir que durante el mes de marzo se mantienen relativamente estables, aunque se verifica una pequeña reducción del orden de menos diez o de menos quince millones. Allí hay un efecto que vale la pena señalar; se continúa con una cierta caída de los depósitos voluntarios -de esos mil millones se habrían ido setecientos entre enero y febrero y aproximadamente doscientos en el mes de marzo- que fue compensada por un endeudamiento del Gobierno Central, mediante la emisión de un bono global que se realizó en enero, por doscientos cincuenta millones, que dio lugar a algo más de doscientos veinte millones de ingreso de nuevas reservas. Esto quiere decir que hubo un cambio de deudor y uno de plazo: salen alrededor de doscientos millones a la vista, de bancos, y entran algo más de doscientos de deuda a siete años, a través del Bono Global 2009. O sea que se mantiene estable con una ligera caída pero hay una recomposición en el ámbito interno de las reservas. Ese dato exacto será publicado, seguramente, el próximo lunes, de acuerdo con un calendario que el Banco Central tiene definido de antemano; por eso estoy dando la cifra con un grado de aproximación.

De los elementos que han llevado a esta situación de estrés, por la que ha tenido que pasar el sistema financiero, me interesaría hacer por lo menos dos o tres comentarios finales.

Es obvio que, ante todo, el sistema ha dado una dura prueba de liquidez; ha podido atender con sus propios recursos la inmensa mayoría de estos retiros. Solamente el Banco Comercial ha tenido un apoyo muy menor con respecto al volumen de depósitos de retiros que tuvo; el resto fue atendido por el sistema privado con sus propios recursos, dando una señal de los más altos niveles de liquidez de cualquier plaza financiera.

Con respecto a la solvencia, los requerimientos de las Normas de Basilea, a las cuales el Uruguay está afiliado y aplica, establecen que los niveles de capital deben ser el 8% del total de activos riesgosos. La norma del Banco Central establece en 10% el nivel de capitalización. La capitalización real, excluyendo a los bancos de Galicia y Comercial, por su propia peculiaridad, es del 13%; quiere decir que la real es un 5% mayor que la norma más rígida de Basilea en materia de capitalización.

Otro elemento que ha contribuido a que el sistema se encaminara a la normalidad -fuera del anuncio de la capitalización del Banco Comercial, la remoción de todos los directores locales y la nominación de nuevos directores-, fue la aprobación, por parte del Fondo Monetario Internacional, del programa económico, que significó desde nuestro punto de vista, también una noticia que tranquilizó los movimientos de retiro durante el mes de marzo. Si bien la noticia oficial de aprobación por parte del Directorio del Fondo Monetario Internacional aparece el 25 de marzo, a mediados de ese mes se dieron dos anuncios: por un lado un acuerdo del nuevo "staff" y luego otro a nivel de la Gerencia respecto del Programa del Uruguay.

Entendemos que eso, unido a la participación de nuestro país en los mercados internacionales aun con mayores "spreads" derivados de la baja de calificación de la deuda externa uruguaya, a la que ya me referí, fueron elementos que ayudaron a que la calma retornara sobre finales de marzo. Como señaló el señor Ministro, eso nos permitió venir hoy con un panorama más amplio del comportamiento del sistema financiero.

Con respecto al resto del sistema -fuera de los Bancos de Galicia y Comercial-, si bien ha tenido algunos movimientos de retiro de depósitos, mantiene sus compromisos con el Uruguay, su nivel de liquidez y de solvencia, no presentando ningún elemento que nos lleve a decisiones similares, parecidas o de la misma orientación que las que nos impulsaron en estos casos a los que me he referido.

SEÑOR MINISTRO.- Quisiera complementar la exposición realizada por el señor Presidente del Banco Central, de acuerdo con mi anuncio inicial, para concentrarme principalmente en la solución en la que hemos participado junto con los bancos internacionales para la capitalización del Banco Comercial.

Previamente, quisiera ubicar el tema en el marco de lo que acaba de señalar el Presidente del Banco Central. Hoy estamos prácticamente a dos meses del inicio de un acontecimiento excepcional en la vida económica y financiera del país. No vacilaría en decir que estos dos meses por los que hemos pasado han sido los más difíciles en la historia económica moderna del Uruguay; no me atrevo a hacer referencia a toda la historia económica del Uruguay, pero no tengo ninguna duda de que en la historia reciente, repito, estos han sido los dos meses más difíciles, dramáticos y duros que ha debido atravesar la conducción económica del país.

De la noche a la mañana se produjo un acontecimiento que era cada vez más previsible, que fue el derrumbe de la economía argentina. Sabíamos y sabemos -y todavía quedan hechos por acontecer- que ese desenlace iba a tener efectos muy negativos sobre nuestro país. De hecho, a partir del 7 de enero, con la modificación de la política cambiaria, y en las semanas posteriores, con las gestiones felizmente culminadas ante el Parlamento con la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, empezamos a movernos en una dirección de defensa y de acomodamiento de la economía uruguaya para afrontar ese impacto tan duro que está

viniendo desde la República Argentina, debido a la situación económica de ese país. Sabemos que esto no es fácil, que ya ha sido discutido en alguna ocasión anterior y seguramente será objeto de alguna nueva conversación entre todos nosotros.

Más allá de las discrepancias que puedan existir acerca de la mejor forma de enfrentar esa situación, todos tenemos plena conciencia de que este es un factor fuertemente negativo sobre una economía ya muy castigada por los acontecimientos vividos en años anteriores.

Pero pueden creerme -y estoy seguro de que así lo participan los señores Senadores y Diputados- que en el medio de ese intento de acomodamiento a una situación de extrema dificultad, las obligaciones que debimos enfrentar con la intervención del Banco de Galicia por los acontecimientos provenientes de la Argentina y, sobre todo, las noticias que aparecieron públicamente de un día para otro referidas a la situación del Banco Comercial, fueron -como he expresado en mis conversaciones y preocupaciones diarias sobre estos temas- una bomba en la línea de flotación, un cañonazo por la espalda o cualquier otra expresión de dramatismo que se puedan imaginar, por la importancia, por la fuerza pero, principalmente, por la excepcionalidad e imprevisibilidad del hecho.

Este país -y todos los que estamos aquí presentes, de una forma u otra, hemos sido testigos y quizás actores directos- ha pasado por crisis bancarias en las últimas décadas. De hecho, en función obviamente de mi especialización profesional y mi interés por estos temas, he sido testigo, he estudiado y, en algunos casos, he estado cerca de crisis bancarias en el pasado que han movido a los distintos gobiernos -es el caso del gobierno cívico militar y luego de los gobiernos democráticos- a implementar soluciones difíciles desde el punto de vista del costo económico que ellas han tenido pero, sobre todo, por las dificultades y tensiones de orden político que han generado. Han sido situaciones que se fueron procesando a lo largo del tiempo y que dieron lugar a reacciones del sistema político que, en algunos casos, fueron totalmente coincidentes y en otros más o menos coincidentes, pero con un signo de participación y de previsión que le dio una cierta base de fuerza a los acontecimientos posteriores.

En este caso, señores Legisladores, nos encontramos de un día para otro con una bomba puesta en el principal banco privado del país, en el medio de una situación argentina que pocas semanas antes había culminado en el llamado "corralito". Todos los uruguayos, con o sin preparación económica, con o sin contacto con los bancos, con o sin ahorro en los bancos, veían todos los días en el televisor estos acontecimientos, en el medio de una baja de nuestro grado de inversión determinado por una de las calificadoras que tienen relación con nuestro país y en el medio también, obviamente, de todas las dificultades de orden económico que sabemos que se relacionan con los acontecimientos argentinos.

De modo que había que operar a corazón abierto, es decir, no había tiempo para reunirnos a discutir lo que se podía hacer, pues cada día que pasaba se registraba una cifra de retiro de depósitos muy fuerte en el Banco Comercial y una cifra de retiro de depósitos muy fuerte en el resto del sistema bancario. Como consecuencia de ello, también se registraba -tal como ha señalado oportunamente el Presidente del Banco Central y también quien habla- una cifra importante de baja de reservas del Banco Central, debido a esta íntima relación que había entre los depósitos en el sistema bancario y los que éste tenía en el Banco Central.

Pido que nos ubiquemos en este entorno -sé que lo que estoy pidiendo es enteramente de recibo porque ustedes lo saben tan bien como yo- para evaluar decisiones que se tuvieron que tomar en estas instancias; particularmente, la relacionada con el Banco Comercial. Si me perdonan la frivolidad, quiero decir que esto no fue un contrato en el que mi señora me dice me gusta esa casa, yo le ofrezco tanto dinero al dueño, éste me dice sí o que no, y dentro de una semana firmamos o no en tales o cuales condiciones; aquí se trató de una circunstancia en la que cada día que pasaba nos acercaba a una situación en extremo crítica desde el punto de vista económico y financiero. Creo que no necesito entrar en detalle de lo que esto significa, ni por ustedes ni por la difusión que esta sesión de hoy pueda tener en la opinión pública.

Como bien decía el señor Presidente del Banco Central, producidos los acontecimientos que son de conocimiento público en el Banco Comercial, iniciamos las conversaciones correspondientes con los accionistas; me refiero, en este caso, a los bancos internacionales. Aunque creo que es ocioso, debo reiterar que el Banco Comercial es propiedad de cuatro grupos accionarios en proporciones más o menos similares. Uno de ellos está en poder de los señores Carlos y José Rohm que, justamente, fueron acusados de fraude por sus socios con relación al Banco Comercial, que es el que más nos interesa. Los otros tres accionistas son Bancos internacionales: el Morgan Chase, el Crédit Suisse-First Boston y el Dresdner Bank, que tienen distinto origen de capital geográfico. Después del contacto que hemos tenido en estos meses, puedo decir que tienen muy escasa afinidad entre ellos a la hora de tomar decisiones, obviamente, por tratarse de empresas distintas que, como ocurre muy comúnmente en la vida, funcionan razonablemente bien mientras las cosas marchan bien, pero cuando las cosas dejan de marchar bien no siempre tienen el "affectio societatis" que teóricamente existe en toda empresa o sociedad.

Tomamos conocimiento de estos hechos de excepción. El señor Presidente del Banco Central ha señalado claramente que el problema del riesgo argentino estaba dentro de las previsiones del Banco Central y creo que interpreto fielmente sus palabras si agrego que no hubiera significado un problema de importancia en un Banco Comercial funcionando como lo había hecho hasta estos acontecimientos, ya que hubiera sido un riesgo que el propio banco hubiera podido absorber en su funcionamiento normal hacia el futuro a través de la rentabilidad que había venido generando en años anteriores. Si mal no recuerdo, en el último balance hacia fines del año pasado estaba apuntando a un nivel de rentabilidad del orden de los U$S 25:000.000 anuales. En consecuencia, el riesgo argentino era un motivo de preocupación pero no sustantivo para las autoridades del Banco Central y, obviamente, para las autoridades económicas del país. Sin embargo, a la luz de las denuncias públicas sobre el fraude cometido en el Banco Comercial, iniciamos las conversaciones correspondientes con el resto de los accionistas, partiendo de la base, obviamente, de que los señores Rohm eran sospechosos o culpables de una acción de fraude en perjuicio del Banco Comercial.

Como señaló el señor Presidente del Banco Central, hubo tres semanas de conversaciones y negociaciones muy duras. Los bancos internacionales se encontraron ante una situación inesperada, al igual que nosotros, las autoridades económicas del país, al punto de que, como es público y notorio, fueron ellos los que hicieron la denuncia pública del fraude de los señores Rohm. En consecuencia se encontraron -voy a relatar objetivamente los hechos, porque obviamente cada uno puede tener su opinión sobre esto- en una situación en que la Gerencia, la Dirección Ejecutiva a la que ellos habían confiado la dirección del Banco, había defraudado su confianza; es más, había cometido una acción delictiva. No tenían una referencia de orden local en el manejo del Banco Comercial.

A partir de esa instancia, habían perdido toda confianza en el manejo local del Banco Comercial. Tenían una resistencia importante a capitalizar el banco en el orden de lo que se señalaba como el faltante, el fraude. Debo agregar que -creo que los señores

Legisladores lo saben perfectamente bien-, de hecho y de derecho no estaban obligados a capitalizar al Banco. Son accionistas de una Sociedad Anónima y, por lo tanto, responden hasta el capital de ésta.

Pueden creerme que la discusión no fue nada fácil. El señor Presidente del Banco Central viajó especialmente a Nueva York. Tuvo dos días de intensas reuniones con los bancos sin un resultado satisfactorio inicial.

El señor Presidente del Banco Central y, obviamente, todos los que estábamos involucrados en estas negociaciones, volvimos con una sensación fuertemente negativa acerca de la relación del país con estos bancos, pero al cabo de un par de días de reconsideración, ambas partes -ellos por un lado y nosotros por otro- coincidimos en la solución de capitalización que se ha dado a conocimiento público. Los Bancos aceptaron capitalizar al Banco Comercial en U$S 100:000.000 y, obviamente, pusieron como condición el aporte complementario del Estado del orden de los U$S 33:000.000, de modo de completar una capitalización de U$S 133:000.000. Además, nos dieron la facultad de nombrar accionistas en representación de los que hasta entonces eran representantes del grupo accionario de los señores Rohm. En función de ello, designamos tres directores: el señor Henry Frederick, banquero de larga tradición y prestigio en el país, el señor Jorge Ponce de León, conocido profesional con actuación en la vida pública del país, y el economista Gustavo Licandro, también de reconocida trayectoria en su profesión. En acuerdo con los accionistas internacionales, procedimos a la designación de un nuevo Gerente General en la persona del señor Paul Elberlse, de nacionalidad holandesa, que había hecho carrera internacional en el ABN-AM RO Bank, donde había estado como Gerente General de la sucursal de Montevideo hasta hace un par de años.

Quiero reiterar que este resultado fue, a nuestro juicio, satisfactorio en el marco de las dificultades que debimos negociar. No creo que se pueda hacer una evaluación objetiva de este acuerdo en el vacío.

Hay que ubicarlo, repito, en el marco de las dificultades que día a día vivimos en el Banco Comercial y en el conjunto del sistema bancario, así como la repercusión que estos acontecimientos tuvieron sobre la opinión pública y especializada del país.

De hecho, señores Legisladores, en la estrategia que tuvimos que improvisar en esos días tan duros, una de las claves de la superación de ese estado de excepción que vivió el sistema financiero radicó en el acuerdo con los bancos internacionales, en la imagen que se dio al interior y al exterior del país de que tres bancos tan importantes como los que he mencionado, estuvieran capitalizando un banco uruguayo en U$S 100:000.000, en el medio de la peor crisis que la región ha vivido por lo menos en las últimas décadas, en medio de una baja de calificación del grado de inversión del país y en medio de una situación de desconcierto e incertidumbre en el Uruguay como todavía en buena medida existe por los acontecimientos vinculados a la Argentina y su repercusión sobre el aparato productivo uruguayo.

Para nosotros, desde que enfrentamos este problema, el acuerdo con los bancos internacionales para la capitalización del Banco Comercial era una pieza maestra en esa estrategia de superación de un acontecimiento absolutamente imprevisible y de excepción, con consecuencias realmente muy graves si ese problema no se solucionaba. Más aún: para nosotros buena parte del problema que vivía el sistema bancario en su conjunto, en esos días, era consecuencia de la desestabilización del Banco Comercial, y efectivamente el diagnóstico se confirmó después.

Luego de decir esto por la afirmativa, también debo agregar otro razonamiento por la negativa. ¿Cuál era la opción que le quedaba al país? Lo voy a decir brevemente, sin entrar en detalles, salvo que los señores Legisladores me lo soliciten, porque creo que es muy claro el contraste entre uno y otro extremo: la intervención del Banco Comercial por parte del Banco Central. Creo que este solo enunciado va en favor de la solución a la que llegamos con los bancos internacionales. Repito que puedo ampliar sobre esto si fuera necesario, pero creo que no es conveniente.

Pienso que tendría que hacer alguna referencia de orden legal, luego de haber realizado estas apreciaciones de orden conceptual. Quiero aclarar que procedimos de esta manera en función de la excepcionalidad de la situación. En función de ella fue que actuamos en nombre del Gobierno de la República, llegamos a este acuerdo con los bancos internacionales y aceptamos esta capitalización complementaria del Banco Comercial por U$S 33:000.000 en nombre del Gobierno del Uruguay en base a la facultad que nos da el TOCAF en su artículo 15, inciso tercero, que permite comprometer gastos cuando acontecimientos graves e imprevistos requieran la inmediata atención del Poder Ejecutivo.

En materia de interpretación de leyes obviamente existe la amplitud que todos conocemos, pero, señores Legisladores, compartan conmigo que pocas veces como ésta hemos vivido acontecimientos graves y de excepción. Es evidente que desde entonces hemos tenido claro que el Estado y el Ministerio de Economía y Finanzas no son propietarios de las acciones, y de hecho la intención ya decidida por el Poder Ejecutivo era pasar estas acciones o la representación de éstas a la Corporación Nacional para el Desarrollo en base a una deuda que el Poder Ejecutivo mantenía con la Corporación y la que vamos a pagar a través de estas acciones.

A estos efectos, y simplemente para que quede constancia en la versión taquigráfica, la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre del año 1990, en su artículo 687, establece: "El Poder Ejecutivo podrá disponer que se cancelen con cargo a Rentas Generales, total o parcialmente, las obligaciones asumidas o a asumir, por la Corporación Nacional para el Desarrollo, en virtud de los préstamos previstos en el Convenio Básico celebrado el 9 de enero de 1990, entre el Estado y aquella, con el objetivo de instrumentar el plan de restructuración bancaria que figura como Anexo I del referido Convenio".

En virtud de este artículo, la Corporación Nacional para el Desarrollo tiene un crédito contra el Gobierno, si no recuerdo mal, del orden de los U$S 40:000.000 y es en función de esta posibilidad que vamos a entregar estas acciones o los títulos correspondientes a la Corporación.

Quisiera finalizar por ahora, sin perjuicio de las preguntas que puedan formular los señores Legisladores, insistiendo en las circunstancias de excepción en las que tuvimos que proceder de esta manera. De la noche a la mañana se caía el principal banco privado del país con un nivel de depósito del orden de los U$S 1.400:000.000, con un grado de penetración en la sociedad uruguaya a todos los niveles.

El Banco Comercial es un banco con un nivel de negocios muy extendido en los distintos sectores -bajos, medios y altos- de la vida económica y social del país, por lo que tiene una proyección muy importante. En la solución a la que llegamos con los bancos

internacionales nos comprometimos fuertemente a favor de la estabilidad de este banco en el entendido de que con ello contribuíamos a mantener también la estabilidad de la vida económica y social del país, por lo que el Banco Comercial significa en el país y por lo que estaba influyendo en el funcionamiento del sistema financiero del país. Pueden creerme los señores Legisladores si les digo que éstas no son las circunstancias ideales que un gobernante imagina al tomar decisiones. Vengo aquí, en nombre del Poder Ejecutivo, a informar con toda la disposición sobre estos acontecimientos y decisiones, con plena conciencia de lo que hicimos.

Si me permiten, quisiera hacer una reflexión que creo que es importante a la hora de estos acontecimientos.

En nuestra opinión -no quiero hacerla extensiva al conjunto de los asistentes a la sesión de hoy-, esta decisión sobre este tema fue una de las piezas clave, si no la principal -a mi juicio, la principal-, para normalizar la vida del sistema financiero del país en estas semanas y, en consecuencia, para poder abocarnos ahora a atender los importantes problemas económicos que sin duda el país tiene debido a la situación argentina. Con esto no pretendo hacer una justificación completa de la situación, pero sí quiero reiterar que si uno de los factores que debemos tener en cuenta para evaluar este acuerdo es el resultado en términos del objetivo perseguido que era la normalización del sistema financiero, este acuerdo funcionó.

Quedo a las órdenes para responder las preguntas que deseen formular los señores Legisladores.

SEÑOR MICHELINI.- Naturalmente que los temas inherentes al sistema financiero son muy delicados y, por eso, voy a estudiar con mucho cuidado las intervenciones del señor Ministro de Economía y Finanzas y del señor Presidente del Banco Central para, llegado el caso, tener otra convocatoria, o incluso cuando venga el propio Directorio del Banco Central formular las preguntas correspondientes.

Ahora quisiera hacer dos acotaciones, independientemente de que reitero que los temas relativos al sistema financiero siempre son muy delicados. Hay inquietudes que surgen a la vista de las propias exposiciones, pero por lo menos hoy no voy a insistir en ellas pidiendo que alguien me dé una explicación acerca de por qué nos enteramos los uruguayos, por parte del banco y de sus socios, del fraude que hubo, y el Banco Central no dio ningún alerta.

Hasta ahora nadie dio una explicación acerca de por qué el Banco Central no dio una luz amarilla o roja, pues parecería que es lo mínimo que se le podría decir a este Parlamento.

Si no hay métodos o controles que nos den luces amarillas o rojas, podría deducir que hoy pueden estar ocurriendo situaciones similares y no tenemos ningún mecanismo para preverlas. Insisto en que si esto parece que no tiene importancia, leeré la versión taquigráfica para que luego, cuando venga el Banco Central, nos dé una explicación, porque creo que como parlamentarios -Diputados y Senadores- la merecemos. No puede ser que no haya una sola línea de parte de las autoridades económicas, en este caso el Banco Central, explicándole a los parlamentarios de este país por qué ocurrió lo que ocurrió. No me refiero a por qué ocurrió el fraude, sino a por qué no nos enteramos antes.

De todos modos, dejemos eso un momento de lado, pues quiero hacer dos acotaciones, que si bien tienen un carácter más político, como "quien calla otorga", yo no quiero callar más.

En primer lugar, el señor Ministro de Economía y Finanzas nos dice -si no me equivoco o si no escuché mal- que la situación de crisis de la Argentina era previsible. Aclaro que si escuché mal voy a retirar públicamente lo que estoy diciendo. Si era previsible, no era lo que nos dijo el Ministro todo el año pasado en esta Comisión, o a través de la prensa y de las cámaras de televisión. A tal punto es así que a varios Senadores del Gobierno les dije que hablaran con el Ministro -no sé si le habrá llegado mi comentario o no- para que no dijera más que la situación la Argentina se arregla, porque no se arreglaba. Es testigo el país de que el Ministro decía que ahora con estas medidas se iba a arreglar la situación argentina.

Creo que el señor Ministro el año pasado no nos mintió, no era previsible la crisis argentina en su cabeza -para muchos sí, pero no para el Ministro- y, entonces, no se tomaron las previsiones del caso. Por lo menos, esa es mi opinión y quiero manifestársela al señor Ministro en la medida en que tengo oportunidad.

En segundo término, quiero decir que todos somos uruguayos y cada uno tiene su responsabilidad. El señor Ministro nos dice, con la seriedad que le corresponde, que a nivel financiero estuvimos frente a los dos meses más difíciles de toda la historia uruguaya. No soy historiador, pero parto de la base de que la situación fue de una dificultad extrema -como todos acá somos políticos y tenemos información sabemos que fue así-, quizás no comparable a otras crisis que se produjeron durante más tiempo y con más posibilidades de usar diferentes herramientas para solucionarlas. En caso de que esto sea como lo dice el señor Ministro, la pregunta que me hago es la siguiente. Si estamos frente a la crisis financiera más importante -según el señor Ministro ahora ya estaría dejada de lado-, me pregunto por qué no se llamó a la oposición; y no voy a hablar por la gente del Gobierno, ni por todos los partidos de la oposición, sino por el Nuevo Espacio. Me pregunto si no hay nada que el resto de los uruguayos podamos aportar a la crisis financiera más extrema para darle credibilidad a un sistema del que no dudo que todos queremos que funcione bien. Si en esta oportunidad no se llamó a la oposición, algún día se la va a llamar para que haya una energía de casi el 50% del país que colabore para salir de la situación económica recesiva en que estamos, la que, además, comprende los dos meses más difíciles del sistema financiero del país. Si el sistema financiero se cae, todos conocemos las consecuencias negativas adicionales a la recesión que tenemos.

Cuando el señor Ministro dice: "Quiero que comprendan que no hay otras soluciones" y me trasmite que esto era lo único que se podía hacer y al final salió bien -ésa es su convicción-, quizás tenga razón porque yo no tengo por qué tener la verdad. Sin embargo, así como las circunstancias se le impusieron a él y dijo: "Pagamos esto porque no teníamos otra solución", a una parte del país -a la que uno cree representar-, muy minoritaria, dos meses después se le informa qué fue lo que se hizo y se le dice "Lo tomas o lo dejas".

Al igual que luego del fraude, los socios le dijeron al Poder Ejecutivo, al Gobierno uruguayo o al Estado uruguayo: "Lo tomas o lo dejas", hoy, dos meses después, a nosotros se nos dice lo mismo.

Frente a la circunstancia en que nos encontramos, que es muy difícil -lo que viene es peor, y todos lo sabemos-, yo no me callo. Si este es el tratamiento que se le va a dar a los uruguayos frente a la crisis más honda que vive el país, discúlpenme pero no van a tener contemplación. Si viene el señor Ministro y me dice que gastó U$S 33:000.000 porque era lo único que podía hacer, le contestaré que me disculpe, pero que tendremos que revisar todo lo que ha hecho porque o llama a un partido, naturalmente minoritario, lo hace copartícipe de las decisiones y, entonces, ahí asumiría la responsabilidad que corresponde en el momento más difícil de la historia -parecería que falta una guerra para que se llame a todo el Uruguay-, o vamos a ser muy exigentes en las soluciones.

Entonces, vamos a pedir extrema prolijidad, lo que no toca ni roza en nada la honorabilidad de los hombres, pero que pedirá una conducta en la cual la oposición la va a ejercer y, en este caso, sobre el Banco Central. Aclaro que tengo muchas dudas en cuanto a que se hayan hecho las previsiones de que se habla y de que se esté en el estado de alerta en que se debería estar, sobre todo si tomamos en cuenta que estamos hablando de una institución a la que todo esto le cuesta muchísimo dinero y que tiene asesores muy bien pagados. Se ha hecho mención a la situación en la Argentina, y sobre ello debemos decir que esto no era previsible en la cabeza del Poder Ejecutivo porque, de otro modo, se hubieran tomado previsiones mucho más estrictas a la hora de realizar los controles y exigencias en el sistema financiero uruguayo, vinculado a "stock" de valores argentinos que realmente dejaban mucho que desear.

SEÑOR MINISTRO.- El señor Presidente del Banco Central dará respuesta a la primera intervención del señor Senador Michelini, y quien habla a las dos posteriores.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- No recuerdo si el señor Senador Michelini estuvo presente durante toda la presentación que realicé. De todos modos, creo que le hemos señalado a este Cuerpo el conjunto de medidas que fue tomando el Banco Central desde marzo de 2001 y las luces amarillas y rojas sobre las que fuimos alertando. Quizás se olvide el señor Senador Michelini que el Banco de Galicia de la ciudad de Buenos Aires quebró y que es el dueño del mismo banco en el Uruguay.

Simplemente, deseo advertir que existe una relación absolutamente directa y, como habrá leído en la prensa, esta entidad quebró a tal punto de que el Banco Central de la República Argentina lo viene asistiendo por U$S 1.700:000.000, que en un inicio esta cifra se entregaba en dólares pero quizás ahora se le haya aliviado la carga porque se pasó a pesos.

Además, en los próximos días se producirá un cambio en su titularidad. Esto demuestra que el Banco de Galicia en la República Argentina quedó fundido, al punto de que es necesario que otros bancos vengan a proveerle de fondos para que pueda subsistir. Mientras tanto, el Banco Central de ese país lo ha venido asistiendo por la cifra anteriormente referida.

En ese caso, como señalé, desde marzo de 2001, hemos estado siguiendo su funcionamiento y hemos determinado que, calificada la cartera de otra manera -a tal punto que sustituyeron determinados títulos y el Banco Central argentino no le ha permitido traer los fondos- no pudo seguir pagando. Realmente, se ha hecho el seguimiento de la situación del Banco de Galicia durante todo un año, y aún hoy no hemos perdido las esperanzas de que los nuevos dueños vuelvan a considerar la situación global del banco. Esta institución dio "default" en sus sucursales de Nueva York, certificado por el Conptroller of the Currency, y en Gran Caimán donde tenía otra sucursal. En la Argentina no ocurrió esto porque está el "corralito" y no necesita hacerlo sino que, simplemente, cambia la titularidad.

En el caso del Banco Comercial, hice una revisión de algunas medidas -la mayoría de ellas anteriores al fraude-, al cierre del ejercicio al 31 de diciembre, cuando para todos era el banco del año y recibía la calificación de triple A de Standard & Poor's. En ese momento, cuando todos aplaudían a esta entidad, el Banco Central le decía que provisionara cien millones más, que no repartiera utilidades, que no reconociera los intereses de los papeles y que hiciera un plan de readecuación antes del 15 de enero. En ese momento todos lo aplaudían, incluso las calificadoras. Entonces, el 20 de diciembre lo dejaron de aplaudir pero estaban absolutamente convencidos de que la situación era otra. No obstante, nosotros ya llevábamos mucho tiempo realizando la revisión del banco.

Es evidente que cuando se producen estos fenómenos, el principal test es qué ha pasado con el sistema; en un mes pierde U$S 1.200:000.000 y ahí está el sistema. Creemos que a pesar de tener este problema, si no hubiera ocurrido el fraude, el banco hubiera podido -como señaló el señor Ministro- recomponer patrimonialmente su situación. Esta institución, desde 1990 en que fue vendida a este mismo grupo, sistemáticamente ha tenido utilidades, y en los últimos años han sido algunas del orden de los US$ 30:000.000 y otras de U$S 25:000.000. Las últimas iban a ser también similares; pero, en definitiva, de ese orden fueron las utilidades que declaró en el período en que estuvo a cargo de los actuales dueños, es decir, entre 1990 y 2002.

Ahora bien, el sistema como tal también se ha tenido que someter a ciertas pruebas, y en marzo de 2001 tuvimos que lograr que se aprobara frente a la IRS -que es la oficina de impuestos de los Estados Unidos- que el sistema de supervisión y de control de la superintendencia era aceptable para el mundo.

Esto se logró en marzo del 2001 y en junio de ese mismo año, lo que se llama por su sigla en español el GAFI, que es la institución que controla los paraísos de lavado de dinero, aprobó al Uruguay -y no lo hizo con otros países- mediante la afirmación, en su informe, de que el sistema de regulación era hábil, útil y suficiente para el control de lavado de dinero.

Desde ya que los fraudes son difíciles de prevenir y como el señor Senador Michelini dice que habría que haberle avisado antes, no sé si se refiere a antes del fraude o a antes de qué.

SEÑOR MICHELINI.- No antes del fraude, por supuesto.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- De todas formas, no podríamos haberlo hecho antes porque, evidentemente, nos tomó a todos por sorpresa y fue realizado en el mes de noviembre, antes de que el balance cerrara y fuera aprobado por los auditores externos y el Banco Central. Fue una operación de último momento, denunciada por uno de los socios en el mes de enero y, reitero, realizada en noviembre. Es decir que todavía no había sido analizado el balance que, de haberse hecho, hubiera aparecido.

Quisiera agregar algo más. El Banco Comercial tiene un papel del Banco General de Negocios que dice que tiene depositados esos papeles, por lo que existe un fraude mientras no se devuelvan. No obstante, el Banco General de Negocios no cerró, y esto

quiere decir que lo que tiene que hacer el Banco Comercial es tomar una acción rápida y ejecutiva contra el Banco General de Negocios, porque el documento que obra en poder del Banco Comercial le da derecho a ese total que hoy dice no estar y que afirma haber sido denunciado por uno de los Rohm.

SEÑOR MICHELINI.- El Banco Comercial puede hacerlo pero no lo ha hecho; es decir que somos accionistas de un banco.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Vuelvo a insistir sobre su presencia en esta Sala porque en su momento hice referencia a que se hizo una denuncia penal tanto de parte del Banco Central como del Banco Comercial. Cuando digo que hay un documento me refiero, desde el punto de vista formal, a la relación entre el Banco Comercial y el Banco General de Negocios. Pero me estoy refiriendo a que, cuando rápidamente aceptamos el fraude, no debemos dejar de considerar que existen acciones posibles de recupero. Obviamente, no sé cuál será el éxito que pueda lograr el Banco Comercial o si el Banco General de Negocios podrá afrontar la devolución que, seguramente, el Banco Comercial le está reclamando. De todos modos señalo esto con el fin de afirmar que, desde el punto de vista de la contabilidad del Banco Comercial, existe un papel que reconoce la totalidad de los documentos. Quiere decir que el fraude surge por denuncia de uno de los socios.

En este sentido no quiero apresurarme, pero tendría que imaginar qué habría pasado con los auditores externos si hubieran visto ese papel y si habrían aceptado el balance en caso de no haber existido la denuncia. Asimismo, me pregunto qué nos hubiera pasado a nosotros, como Banco Central, si lo hubiéramos tenido en ese momento. Pero la realidad es que no lo tuvimos, porque el balance no llegó a ser presentado al Banco Central antes de la denuncia de uno de los socios.

Ahora bien, las crisis vienen y lo encuentran a uno como lo encuentran; lo cierto es que el Banco Central ha podido enfrentar -tal como señalaba el señor Ministro- uno de los momentos más cruciales y difíciles, y sin embargo el sistema financiero continúa funcionando y hay normalidad. Incluso, cuando él se refiere a las luces amarillas y rojas, recuerdo que yo también mencioné que del examen sistemático semanal de las carteras, las únicas instituciones que aparecían con este tipo de problemas eran las que señalé y no las demás. Entonces, espero que ni el señor Senador Michelini -como dije al final- ni ninguno de los otros miembros de la Comisión tengan una sorpresa sobre este punto.

Sobre el resto, aclaro que no hemos cerrado el capítulo, ya que tenemos en marcha una investigación interna que nos permitirá deducir y extraer las conclusiones que, seguramente, forman parte de la preocupación del señor Senador Michelini. Más aún, puede suceder que de esa investigación interna surjan algunas debilidades. Sin duda, a esto no puedo decir que no, aunque sí puedo afirmar que nosotros veníamos examinando el sistema financiero en su globalidad durante todo el año pasado y, particularmente, a partir del momento en que se produjo el cambio de Ministro de Economía en la Argentina. Precisamente, de ese examen surgieron muchas de las medidas que se adoptaron durante el correr del año 2001 y que dieron lugar a lo que ya comenté al respecto.

En cuanto al fraude, debo admitir que nos tomó de sorpresa, porque ante ese hecho no habíamos tenido ni luz amarilla ni roja. Sin embargo, para los demás elementos y para lo que tienen que ver con la cartera argentina las tuvimos y actuamos en consecuencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero aclarar en principio que en ningún momento he planteado que el Banco Central pudiera enterarse de un fraude que no existía; solamente podría haberse enterado después de ocurridos los hechos. Lo único que señalé es que habría deseado que en la exposición inicial se hubiera dicho alguna frase que explicara por qué nos sucedió esto. Podría haberse dicho que se estaba haciendo una investigación, un análisis, con el fin de ver si lo que nos ocurrió no correspondía a un área de nuestro control o si, en cambio, podíamos mejorar nuestro sistema de control para que no se repitieran hechos de esta índole; o si por lo menos, en esta situación de crisis no tuviéramos que esperar los balances.

En ese sentido, por ejemplo, podría haberse dicho que se adoptó la medida de no esperar los balances, y en los bancos más complejos o difíciles, intervenir diariamente. Estas son las cosas que habríamos querido escuchar, si bien no era ese el objetivo de mi abrupta intervención, por la cual pido disculpas al señor Presidente.

Por otra parte, cuando el señor Presidente del Banco Central dice que todavía hay acciones que el Banco Comercial podría tomar con respecto al Banco General de Negocios, las cuales deberían llevarse a cabo rápidamente, digo que si somos accionistas podríamos designar a quienes nos representen para que adopten esas acciones ya. Y si el Presidente del Banco Central nos dice que eso debería hacerlo el propio Banco Central, teniendo en cuenta que como Estado uruguayo somos accionistas del Banco Comercial, sin duda estamos ante un hecho grave. Digo esto independientemente del hecho de que esas acciones permitan o no la recuperación del dinero. Es posible que no se recupere un peso, o más bien un dólar. Insisto en que si hay medidas que pueden adoptarse, me parece que los representantes del Estado uruguayo en ese banco deben actuar en ese sentido.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Brevemente, y sin querer ingresar en el intercambio de opiniones que estamos escuchando, quiero dejar alguna constancia.

En lo personal supongo que, en primer lugar, los acuerdos que se han formulado, como ocurre en toda sociedad, requieren determinado trámite para ejercer algunos derechos. En segundo término, creo que hay un conjunto de regulaciones y de medidas cuya aplicación el señor Presidente del Banco Central ha explicado con mucha claridad. También debo señalar que las acciones y los papeles del Banco Comercial están sujetos a la revisión de calificadoras de primera línea en el mundo. Quiere decir que estamos en un contexto del cual ningún país es ajeno. Más allá de la dificultad global que se produce en el país o de la dificultad concreta de una empresa, ningún país está ajeno a hechos de este tipo en que están en juego maniobras de esta naturaleza. Simplemente quería hacer una reflexión sobre los aspectos que me parece tienen que ver con el tema que estamos tratando.

Más adelante haré uso de la palabra sobre estos asuntos.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero responder brevemente al señor Senador Michelini.

En primer lugar, con respecto a su última intervención, debo decir que el Banco Comercial ya ha iniciado acciones reclamatorias sobre estos títulos que habrían sido objeto de fraude. De acuerdo con lo que pude saber ayer mismo, dicho banco está ahora en condiciones de iniciar -porque hasta el momento no ha tenido respuesta- acciones civiles o penales, según entiendan los

abogados, con respecto al Banco General de Negocios en la Argentina. Como una pequeña luz de esperanza, debo decir que esta institución está funcionando, hasta el momento, normalmente.

Por lo tanto, debemos esperar para ver qué resultado tenemos, aunque es claro que no nos podemos aventurar ya que posiblemente, como dice el señor Senador Michelini, el resultado sea nulo, o quizás no.

El hecho concreto es que hay un banco funcionando, al que se le van a reclamar los U$S 180:000.000 de títulos valor nominal que han desaparecido.

El señor Senador Michelini ha puesto mucho énfasis y pasión en el tema relativo a si yo había previsto o anunciado el desenlace argentino o si me estoy contradiciendo ahora con respecto a lo que dije antes. Como he dicho en este ámbito, la función de Ministro no es fácil, sobre todo en lo que tiene que ver con la trasmisión de los mensajes ante la opinión pública. Como Ministro de Economía y Finanzas del Uruguay no puedo -siempre he tenido particular cuidado en no hacerlo- pronunciarme con respecto al éxito o fracaso de las medidas que se han tomado en la Argentina. Siempre he dicho que esperaba que tuvieran éxito, por el bien de ambos países. No puedo decir otra cosa, porque no corresponde. En lo personal no me gustaría que el señor Ministro Lenicov hoy opine que lo que hicimos en el Uruguay es un fenómeno o una barbaridad. Esa es la primera precisión que quiero hacer. Repito que cuando hablo de lo que la Argentina hace o deja de hacer, doy la opinión más neutra posible porque creo que eso es lo que corresponde en la vida normal de relación entre los Estados.

Ahora bien, en términos de política económica, sí se me puede decir que si yo preví que la Argentina "iba a reventar", debí haber devaluado o haber llevado a cabo un ajuste fiscal antes. Eso sí, señor Senador Michelini, lo discutimos todo lo que usted quiera. Creo que hasta que no pasó lo que pasó, no podíamos haber hecho lo que estamos haciendo. Aparentemente, el señor Senador hubiera sido partidario de que se acelerara el ritmo de devaluación, se ampliara la banda de flotación y se realizara el ajuste fiscal, etcétera, el año pasado, porque esas son las reacciones de política económica frente a la eventualidad argentina. En todo caso, en otra oportunidad el señor Senador Michelini nos podrá ilustrar más sobre este aspecto.

Ahora me voy a referir al segundo tema planteado por el señor Senador. En esta crisis sistémica del sistema financiero por la que pasamos en febrero y en una parte menor de marzo, la actitud del Gobierno hacia el exterior y hacia la opinión pública fue siempre la misma: pagar; es decir, sostener que el sistema financiero uruguayo era, tal como quedó demostrado, sustancialmente sólido, y poner buena cara a pesar de que por dentro la procesión era tremenda. No tengan ninguna duda de que si se tienen los recursos, esa es la única forma de enfrentar una situación de crisis bancaria; no es con ninguna explicación pública, porque si usted dice que no pasa nada, todo el mundo va a decir que sí pasa, y si usted dice que todo está bárbaro y que acá estamos fenómeno, dirán que lo está diciendo por alguna razón. Aquí, en estas historias, la gente razona justamente al revés.

Entonces, lo que quiero decir es que no hubo ninguna apelación pública, a nadie, porque en una crisis bancaria como la que pasamos, la única prueba de que la pudimos pasar era esa: pagar. Y por eso se perdieron mil millones de reserva, porque los teníamos; porque los bancos que fueron más afectados con el retiro de depósitos los tenían y porque el sistema bancario uruguayo demuestra una fortaleza excepcional que de aquí en adelante la vamos a exhibir como un estandarte de orgullo ante la región y ante el mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR HEBER.- Confieso que después de este intercambio de opiniones se han reducido notoriamente mis preguntas. Sí quiero hacer una reflexión y plantear una serie de interrogantes que todavía persisten, por lo menos en nuestro razonamiento.

El señor Ministro describe específicamente la situación del Banco Comercial cuando señala que frente a la crisis argentina tuvimos un "cañonazo por la espalda" y no un tiro ni un cuchillo. Creo que esa es la mejor forma de describir la situación a la que se enfrentó el país y que fue calificada por el señor Ministro como fraude. Hubo un fraude, y éste cae en el medio de una crisis que genera en el Uruguay un problema adicional realmente muy grande.

El señor Presidente del Banco Central señala que se están haciendo investigaciones, supongo que por medio de sumarios, pero éstas quizás deberían estar orientadas no a buscar la responsabilidad del Superintendente o de los servicios, sino a ver si es factible prever situaciones fraudulentas similares. No digo -tal como señaló el señor Senador Michelini- que se podía haber previsto esta situación fraudulenta, pero frente al hecho de lo que ocurrió y en función de tratarse de bancos tan cercanos -Banco Comercial y Banco General de Negocios-, quizás sí prever acciones o cometidos de la Superintendencia que brindaran mayores niveles de control. A lo mejor tenemos que aumentar la legislación en esta materia, para lo que naturalmente estaríamos a las órdenes.

Entonces, una de las preguntas era, justamente, si había acciones del Banco Comercial sobre el Banco General de Negocios, lo que creo que quedó muy claro de las respuestas que dieron el señor Ministro y el señor Presidente del Banco Central. Entiendo que hay, y hay papeles; tendremos o no resultados, pero eso será otra instancia. Ojalá que al Gobierno, al Banco Central y al país se pueda convertir.

Por otro lado, hay un tema que no me quedó muy claro, sobre todo cuando el señor Ministro se refirió a la designación del Directorio. En lo que me es personal, tengo un desconocimiento muy grande en lo que refiere al sistema financiero, y me cuesta discernir o diferenciar dónde empieza la intervención, si la hay y si los Directores responden al Gobierno, al Banco Central o a los accionistas que, en definitiva, han tomado las riendas del Banco.

Me gustaría que se explicara mejor, sobre todo para quienes no conocemos el sistema financiero.

Hemos establecido una importante cifra de dinero o asistencia en un nivel de acciones que son no prioritarias. Esa es la información que tenemos, pero la conducción del Banco es privada. Tal vez haya un control o una persona -no lo sé, porque vengo con esquemas un poco viejos-, pero en función de ese dinero que el Banco Central tiene o ha puesto como asistencia, tendrá un control más cercano o más directo, porque la conducción del Banco es por los accionistas.

No me resultó muy claro lo que expresó el señor Ministro cuando habló de los directores, como si los hubiéramos nombrado nosotros y no los accionistas, o por medio de un convenio de mutuo acuerdo entre los accionistas y los directores.

Por lo tanto, me gustaría que se me respondiera esta pregunta, así como si hay convicción del Gobierno y del Banco Central en cuanto a que los accionistas estaban totalmente ajenos a las maniobras fraudulentas. Quizás esto no sea conveniente incluirlo en la versión taquigráfica porque puede generar algún problema, por lo que si así lo decide el señor Ministro, suspenderíamos la toma de la versión. Es una sensación, hay una convicción y una responsabilidad natural. Parecería muy claro o, dicho de otra manera, tenemos algunos indicios de que no habría total ingenuidad.

Las otras preguntas que voy a realizar me parecen de orden -por lo menos para un Senador de la República, en momentos en que se supone que estamos saliendo de una crisis financiera- y tienen como fin saber si hay otras instituciones con problemas de liquidez; si el Banco Central ha dado asistencia a otras instituciones y si de acuerdo con el convenio firmado con los accionistas del Banco Comercial, la asistencia del Estado es o no ilimitada -si hay alguna consideración al respecto-, así como si se trata de aportes de capital o de acciones similares a las que se vienen dando.

Para nosotros es importante que se nos respondan estas interrogantes, porque para las otras preguntas que teníamos al respecto, vamos a aprovechar la instancia en que venga el Banco Central con todo su Directorio a efectos de profundizar en lo que pueden ser las investigaciones, las responsabilidades y los instrumentos que el Banco Central piensa tener para no volver a caer, por lo menos, con el mismo fraude -podrán ser otros- que de alguna manera acabamos de vivir en este "cañonazo por la espalda" que ha descrito el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO.- Respecto a la primera pregunta que tiene que ver con la designación de los Directores, quiero señalar que se ha hecho a propuesta del Gobierno, en definitiva respondiendo al hecho de que ahora el Gobierno es accionista del Banco Comercial.

En acuerdo con el resto de los accionistas, se ha reemplazado a los cuatro directores que representaban al grupo accionario de los señores Rohm -que han presentado renuncia- y se ha nombrado a tres nuevos directores en representación del Estado, del Gobierno, como nuevo accionistas del banco. Esta es una situación que deberá ser ratificada o rectificada en ocasión de la próxima Asamblea Ordinaria, de acuerdo con los Estatutos. Es en ese carácter que han sido nombrados: en representación del accionista Estado.

Con respecto a la pregunta de las acciones fraudulentas, para ser lo más cuidadoso posible, diría que nuestra primera impresión es que en el hecho del fraude que ocasionó todo el problema del Banco Comercial., el resto de los accionistas internacionales no estaba enterado. Sobre otras acciones, estamos investigando, y por lo tanto, no tengo todavía una respuesta definitiva.

Respondiendo a la tercera interrogante, debo decir que en este momento la única institución financiera con asistencia financiera del Banco Central es el Banco Comercial.

Por último, el Estado ha hecho la capitalización del Banco Comercial y le ha estado brindando asistencia financiera dentro de las normas correspondientes.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: el tema me merece algunos comentarios y preguntas.

Todos sentimos la responsabilidad de lo que significa el sistema financiero en la realidad de cualquier país y en particular en la nuestra. Sin embargo, antes de analizar aspectos que pueden tener que ver con el sostén legal de las iniciativas tomadas, el alcance de estas medidas, el resultado que se espera, la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo una vez más en un proceso de intervención en un Banco asociado -cuando todavía no se han aclarado las interrogantes que quedaron del período anterior-, creo que hay un elemento que debemos dejar sentado. No nos parece conveniente ni saludable que un tema de estas características se maneje absolutamente al margen de la información oficial y de los tiempos que corresponden a lo que es el Poder Legislativo de este país. Están los instrumentos para hacerlo con la reserva y las garantías que sean necesarias. Será responsabilidad de quienes representamos a la ciudadanía el manejar esos elementos bien o mal, respondiendo por lo que hacemos. No es bueno que hoy, 4 de abril, se esté hablando de un proceso que prácticamente empezó con el año. Además, se ha manejado ampliamente a nivel de la opinión pública, de la prensa y en los corrillos, con especulaciones de todo tipo que creo podríamos haber ayudado a canalizar de mejor modo.

En segundo lugar, el señor Ministro se refería a que era previsible el derrumbe argentino y que nos había sorprendido -esto también lo manifestó el Presidente del Banco Central del Uruguay- el fraude en sí.

Lógicamente, cualquier instancia de fraude sucede por sorpresa. De todos modos, pienso que hay elementos suficientes que están desde el inicio de la propia asociación que tuvo a su cargo la actividad del Banco Comercial en toda su vida, como para que el Banco Central estuviera absolutamente advertido de las características de la sociedad que se generaba, de los antecedentes que en su momento se habían manejado y, sobre todo, de algunos hechos relativamente nuevos que se ventilaban por esos medios informativos que nos invaden desde la República Argentina y que hacían que este tema estuviera sobre la mesa desde mucho antes de fin de año. Por lo tanto, me pregunto si la supervisión del Banco Central -reconozco que es un tema pendiente, que todos hemos acordado analizar con mayor profundidad, incluso el mismo Banco- se refería solamente al Banco Comercial o a todo el grupo asociado, incluyendo al Banco General de Negocios de la Argentina y las otras colaterales conocidas que actuaban en plaza.

De esa manera, tal vez la supervisión hubiera podido prever los movimientos que se estaban generando y alertarnos sobre esa situación, que si bien puede haber sido advertida por el Banco Central antes que nadie, la verdad es que tomamos conocimiento de ella cuando se hizo pública. Insisto: había elementos para tener un ojo particularmente atento en el asunto. Considero que este tema está avalado por el hecho que me comentaba el colega Fonticiella, en cuanto a que en el numeral 20 del documento de entendimiento con el Fondo Monetario Internacional que está en proceso de confirmación, se establece expresamente la voluntad de legislar sobre la necesidad de la supervisión de la actividad bancaria. Quiere decir que si existe esa necesidad es porque las propias autoridades de Gobierno reconocen que hay carencias en esta materia o que no está todo dicho al respecto.

En tercer término, el señor Ministro nos explicaba, a comienzos de este año, la fortaleza que tenía el Uruguay dentro de la región para enfrentar las situaciones que eventualmente pudieran suceder, basándose en el estado de las reservas y el mejoramiento de la competitividad. Generalmente, las reservas se dan a conocer a través de comunicados del Banco Central. De la misma manera que se publicitó como un factor de fortaleza la existencia de reservas sin aclarar demasiado cómo estaban integradas, resulta que

también se anunció "con bombos y platillos" la pérdida de los mil millones; se hizo una conferencia especial en la que el señor Ministro informó sobre la pérdida de reservas, cosa que no había hecho con anterioridad.

Personalmente, esto me genera una interrogante. ¿Cuáles fueron los motivos que lo llevaron a tomar esta iniciativa sobre un tema que de alguna manera alarmó a la población? Me lleva a pensar que podía ser un elemento de alarma pública con efectos negativos. Seguramente debe haber una razón que nos gustaría conocer.

En cuarto término, me pregunto qué va a pasar con el Banco de Galicia, porque la intervención es por noventa días.

Todos somos conocedores de que la intervención mereció una serie de comentarios críticos con respecto a los casi quinientos millones que se habían retirado durante los días anteriores a Carnaval, y a la propiedad de los más de novecientos millones que de alguna manera quedaron congelados. Es por todo esto que me pregunto por qué no se intervino antes de Semana de Carnaval cuando incluso se comentaba y especulaba, no sólo sobre la situación y pérdidas del banco, sino acerca de si las medidas gremiales eran o no de este carácter. ¿Por qué no se intervino antes y se esperó a que terminara el feriado en la Argentina para comenzar a actuar recién en la semana posterior a Carnaval?

Por último, hace unos momentos hacía referencia a que el sistema financiero -con excepción del Banco Comercial y del Banco de Galicia-, está por encima de los índices de capitalización aceptados internacionalmente. Entonces, la pregunta que quiero hacer es cómo queda este índice si incluimos la situación de los Bancos Comercial y de Galicia. Por otro lado, ¿esto está incluido en la Banca Oficial? ¿Cuál es la situación que tenemos planteada, entonces, en la Banca Oficial? Pregunto esto porque el conjunto de la situación de la región, seguramente, se ha visto afectado, particularmente en algunos bancos como el Hipotecario que forma parte prioritaria de la preocupación del Gobierno, según se desprende de los propios documentos oficiales.

SEÑOR FAU.- El señor Representante Rossi, en forma un poco atípica pero que hace, a veces, a algunas costumbres, más allá de las preguntas o interrogantes, formula algunos comentarios de naturaleza política sobre la forma en que se procesó la información al Parlamento. En este sentido, quiero decir que considero que el señor Ministro ha sido meridianamente claro en lo que significan los temas sobre los que nos hemos referido, de lo que significan para el país más allá de su sistema financiero, de su repercusión en la economía y efectos sociales. Entonces, administrada la situación, con un posicionamiento mucho más claro, el señor Ministro se plantea si sería prudente que en estas reuniones se tome versión taquigráfica; sin embargo, se inclina a pensar que contribuimos a la tranquilidad pública si le quitamos la cosa de misterio que pudiera tener el hecho de no incluirla. Es por ello, entonces, que el señor Ministro dice que frente a esta realidad él prefiere contribuir con la imagen de transparencia que el país debe tener y acepta dejar registrado todo lo que se informe al Parlamento.

Por lo tanto, si en los primeros días de abril estamos planteando la delicadeza de la situación, la cautela con que nos debemos mover y el tino con que debemos actuar, me preguntó qué hubiera significado debatir estos temas políticos y parlamentarios en el pleno desarrollo de los acontecimientos. Indudablemente, si se hubiera tenido que discutir, se hubiera hecho porque si algo ha caracterizado al señor Ministro ha sido su excelente buena voluntad para con el Parlamento que ha venido cada vez que se le ha llamado y ha informado con la mayor amplitud posible.

A su vez, de nuestro sistema no emerge que los Ministros tengan que informar permanentemente al Parlamento. Es una facultad de contralor que el Parlamento tiene y que generalmente la usan los partidos de oposición. Ahora bien; en enero, febrero o marzo, se pudieron haber puesto en marcha todos los mecanismos que hubieran colmado la expectativa informativa de los Legisladores. Digo esto porque -según sabe el señor Representante- cuando las Cámaras entran en receso, funciona una Comisión Permanente en la que, además, el partido del señor Representante Rossi ha tenido una amplia representación. Si no se pusieron en marcha los mecanismos correspondientes, si no se solicitaron los informes, si no se formularon exposiciones -que de hecho no se hicieron-, y si no se llamó a los señores Ministros al Parlamento, no se puede decir que hubo voluntad de manejar esto en un coto más cerrado. El que debió haberse sensibilizado fue el Parlamento si quería estar informado de todo esto, y si los Ministros no concurrían voluntariamente, entonces llamarlos. Por todo esto es que considero que cuatro meses después, no podemos decir que no se hizo lo que quienes lo estamos diciendo pudimos haber hecho.

Me parece que es conveniente marcar esto y deseo poner énfasis en que sin demasiados adjetivos, pero trasuntando una profunda sinceridad, el señor Ministro intentó explicarnos la naturaleza y sensibilidad de un tema que esta Comisión conoce muy bien. Por tanto, me preocupa la interpretación que se dio de un hecho que, reitero, cada vez que el Parlamento lo ha pedido, ha tenido, como en el día de hoy, una amplia información, que es parte, según parece, de un proceso que se va a continuar cuando en otras reuniones participen otros jerarcas del área económica.

SEÑOR ROSSI.- Es evidente que hemos procurado resumir en algunos puntos ciertas interrogantes. Lo hemos hecho, creemos, en lo que es nuestro legítimo derecho, más allá del estilo y de los señalamientos habituales. No conocemos cuál es la costumbre de la Comisión de Hacienda del Senado, pero creo que nos hemos referido al asunto en forma correcta, expresando nuestra preocupación.

Cuando señalé el hecho del tiempo transcurrido y la oportunidad de la información al Parlamento lo hice porque entiendo que tiene una función que cumplir y que no debe delegar. En este sentido, dice bien el señor Legislador Fau que existen instrumentos cuyo funcionamiento está en manos de los Legisladores. Tengo entendido que durante el funcionamiento de la Comisión Permanente fue planteada, por parte de Legisladores del Encuentro Progresista, la solicitud de comparecencia del equipo económico para informar de estos temas, y que no fue aprobada por las mayorías requeridas. También hemos hecho gestiones ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, incluso en pleno receso, para que se le pudiera convocar especialmente y no se lograron adeptos a esta iniciativa. Inclusive, tengo entendido que la propia Comisión de Hacienda del Senado planificó algunas sesiones, las que fueron postergadas.

Es más; la realización de esta reunión llevó una discusión previa para habilitar la participación -con obligaciones y derechos, como bien señalaba el señor Legislador Fau- de algunos representantes, puesto que, desde luego, el señor Ministro tenía dificultades para administrar su tiempo de forma eficiente y repetir reuniones en ambas Cámaras. Me parece, sin embargo, que la gravedad que señala el señor Ministro, y que nosotros compartimos, en un tema tan sensible para la vida del país, da mérito a que se recurra a informar como un procedimiento no sólo legítimo sino necesario para la salud de los sistemas financiero y político en general. En

ese sentido, me parece que el tiempo transcurrido ha sido demasiado. Como no queremos agregar más tiempo perdido, deseamos expresarnos y trabajar en esto y es, en ese sentido, que hemos formulado nuestro planteo.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: nos vamos a distribuir las respuestas con el señor Presidente del Banco Central.

Con respecto a lo manifestado por el señor Representante Rossi en lo que tiene que ver con el grado de información que hicimos público o no y a la mayor o menor disposición a difundir información sobre estos temas, quiero recordar, en primer lugar, cuáles fueron las dos informaciones de carácter público que entregamos desde que estos acontecimientos se iniciaron.

En ellas tuve una participación personal y la otra fue compartida con el Banco Central. La primera de ellas fue a principios de marzo -no recuerdo exactamente la fecha-, cuando anuncié públicamente que el Estado se integraba como accionista del Banco Comercial. Junto al señor Presidente del Banco Central dimos una conferencia de prensa e informamos a todo el país de ese acontecimiento. Creo que, hasta ese momento, era el hecho más relevante en términos de decisión política y, además, como teníamos esa convicción, lo informamos públicamente.

La segunda se produjo también en esos días, y fue una conferencia de prensa con carácter público que tuve oportunidad de brindar a fin de explicar la pérdida de reservas que se había dado en los meses de enero y febrero. Esto fue complementado el mismo día -si no recuerdo mal- por un comunicado del Banco Central y creo que también por una conferencia de prensa o un reportaje que dio el señor Presidente del Banco Central.

¿Por qué obramos de esta manera en esa ocasión? Porque en dos meses se había perdido aproximadamente la tercera parte de las reservas internacionales del país. Para cualquier observador -ya no digo para los entendidos o especializados en estos temas-, la simple lectura de una pérdida semejante podía llamar a una alarma pública y a un desmejoramiento generalizado de las expectativas en un momento en que todavía estábamos viviendo, no digo los peores pero sí días complicados de la crisis sistémica del sistema bancario.

Nos pareció que era nuestra obligación como gobernantes, en primer lugar informar y luego, como decía el señor Senador Fau, hacer transparentes las cosas, explicarlas, para que, en la medida de lo posible, la opinión pública tuviera un conocimiento, lo más exacto posible, de lo que había ocurrido. Obviamente la valoración corre por cuenta de cada uno. Si me perdonan la referencia, creo que cuando los hombres públicos hacen afirmaciones de carácter general, muchas veces reciben el escepticismo de la población, cuando no el descreimiento, pero ese es otro tema. Lo claro es que la obligación de las autoridades económicas es informar con transparencia.

Los acontecimientos de crisis que han sucedido en los últimos años en todo el mundo en buena medida se han originado -y esta es una de las conclusiones más claras de todos quienes los han estudiado- por falta de información. Lo peor que puede pasar en estas crisis es, precisamente, la falta de información. Sin embargo, también es cierto que se debe graduar la difusión de las noticias. Si en lo peor de la crisis sistémica que pasamos en febrero nos hubiéramos puesto en las pizarras de la Ciudad Vieja a decir, por ejemplo, que bajaban los depósitos de la banca, día tras día, es posible que no hubiéramos podido dominar esta situación de la forma en que creo la hemos superado.

Dado el acontecimiento excepcional de pérdida de reservas de los dos primeros meses, el señor Presidente del Banco Central y quien habla entendimos que era nuestra obligación dar toda la información disponible y todas las explicaciones del caso. Afortunadamente eso funcionó porque, reitero, uno en esta historia no la pasa fácil. Tanto con el señor Presidente de la República como con el señor Presidente del Banco Central teníamos nuestras preocupaciones acerca de cuál iba a ser la reacción de la población al día siguiente o a la semana siguiente de decirle que se habían perdido U$S 1.000:000.000 o U$S 1.100:000.000 de las reservas en dos meses. Como dije, por suerte la reacción fue positiva. De alguna manera los mercados entendieron bien la situación y nos dieron un voto de confianza.

La tercera pregunta que voy a contestar refiere a la banca pública. El Banco de la República cumple adecuadamente, en términos generales, los requisitos técnicos establecidos para el funcionamiento del sistema bancario; con el Banco Hipotecario tenemos algunas dificultades, que son las de conocimiento público, lo que ha determinado que una de las prioridades en que vamos a trabajar estos años sea el fortalecimiento de su situación. Se trata de una tarea que en su momento vamos a poner en conocimiento de la opinión pública y del sistema político, y en la que creo que vamos a tener el apoyo de este último porque, en definitiva, el Hipotecario es un Banco público que está al servicio de la sociedad uruguaya. Más allá de ideologías y de diferencias políticas, todos debemos tener como objetivo común lograr un Banco Hipotecario solvente, sólido y que sirva adecuadamente a las necesidades de la población.

SEÑOR RODRÍGUEZ BATLLE.- Voy a complementar las respuestas del señor Ministro en función de lo expresado por el señor representante Rossi.

Hay un aspecto sobre la supervisión que comparto con el señor Representante Rossi y otro que no. Con respecto al que estoy de acuerdo, debo decir que es claro que la supervisión es perfectible; son temas que se van actualizando, mejorando. Toda la legislación contra el lavado de dinero mejoró sustancialmente en los últimos años y, a su vez, mejoraron los sistemas de supervisión contra el lavado de dinero de distinto origen. Por algo el Banco Central concurre, es miembro y está afiliado al Banco Internacional de Pagos de Basilea, que es el organismo rector de las normas de mejor práctica bancaria, de regulación bancaria y de supervisión. Asimismo, está permanentemente actualizándose y seguramente estos ejemplos nos van a dar la perfección o nos van a acercar más a una situación ideal. También comparto que está incluido en la Carta al Fondo Monetario Internacional, pero doy otra información adicional: en diciembre de 2000 -hace más de un año-, el Banco Central pidió al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial una misión conjunta para evaluar las fortalezas y debilidades del sistema, y a su vez de la supervisión, aspecto que fue contemplado por estas instituciones. Lamentablemente, por razones de sus agendas -no de las nuestras- recién en este año podrá venir esa misión, aunque el año pasado estuvo parte de ella revisando algunos datos. Reitero que esto se solicitó en diciembre de 2000, es decir que éramos conscientes de que la necesidad de perfeccionarse en esa área no termina nunca.

Sin embargo, discrepo con el hecho de que todo el tema del Banco Comercial hubiera estallado cuando el caso Rohm, porque señalé que ya en noviembre les habíamos pedido rigurosas previsiones -estamos hablando de U$S 100:000.000 solamente de esa

colocación-, distribuir dividendos, les fijamos la imposibilidad de declarar utilidades por los intereses y se decretó la supervisión intensiva aun antes de que apareciera nada vinculado a Rohm. Por cierto que durante mucho tiempo la prensa, al igual que en el caso del Banco de Galicia, hacía parecer como que en la Argentina había una preocupación sobre la actividad de estos banqueros, al punto tal de que un mes después terminaron por ser detenidos.

De todos modos no se ajusta a lo que realmente fue, en cuanto a que un acontecimiento disparara el otro; los hechos venían disparándose. Ocurre que los tiempos son los tiempos y cuando se produce la denuncia de fraude estábamos en pleno pedido de plan de adecuación por esas tenencias, primero de valores públicos y luego de lo que era deuda con el sistema no financiero, la deuda con el canje de Cavallo.

Insisto que es importante tener en cuenta que todo nuestro sistema de supervisión fue revisado a fondo el año pasado, tanto por la Oficina Impositiva de los Estados Unidos, como por las fuerzas de acción financiera contra el lavado de la OSD. A tal punto se dio así que en diciembre de 2000 creamos una unidad que no existía en la supervisión del Banco Central, que fue la Unidad de Análisis e Información Financiera para ese objetivo que se señala, es decir, tratar de detectar el enganche de ciertas operaciones con otras.

Durante el año 2001 se incorporaron disposiciones -no las voy a mencionar todas- como la calificación de los bancos para tener una ayuda -que ya mencioné- y también la obligatoriedad de las auditorías externas y un plan de previsiones que es más alto que el de la mayoría de los países comparables.

Respondiendo a la pregunta sobre la solvencia, debo decir que el índice de solvencia no incluye a los bancos públicos, sino solamente a los privados; a propósito, quiero aclarar que no incorporamos al Banco de Galicia y al Banco Comercial por lo especial de su situación; es decir que ese 13% corresponde a todo el resto de la banca privada. Este índice supera ampliamente requisitos de solvencia de otros países.

Con respecto al Banco de Galicia, en realidad no hubo ninguna predisposición a hacer jugar la Semana de Carnaval. Por mi parte, señalé un hecho relevante sobre el cual teníamos conocimiento y que, para nosotros, era decisivo: me refiero a la decisión del 8 de febrero de 2002 del Banco Central de la República Argentina.

Esa decisión, a la que hice referencia como comunicado A 3471, se toma el viernes previo a Carnaval pero, en razón de los contactos que mantengo con mi colega del Banco Central argentino, estábamos advertidos de que se adoptaría una determinación de esa naturaleza, por lo que preferimos tomarnos esos días para comprobar que efectivamente así ocurriera. La intervención se hace inmediatamente, es decir, el primer día hábil luego de esta resolución tomada el viernes 8. De todas maneras, el futuro del Banco de Galicia está íntimamente ligado al futuro del Banco de Galicia de la Argentina, por lo que si existe una solución en la Argentina, es probable que también exista una para el Uruguay, pero si no existe solución, dicho banco no tendrá posibilidad de continuar. En ese caso, tendremos que adoptar no ya la modalidad actual, que es la de la intervención, sino la de la intervención para la liquidación, repito, en el caso de que no se encuentre solución para la capitalización por parte de los futuros propietarios del Banco de Galicia sobre ese sentido.

Quisiera realizar un último comentario meramente complementario a lo que ha expresado el señor Ministro con respecto a las reservas. Es cierto que tener dentro de las reservas una cifra volátil tiene sus ventajas y sus inconvenientes. A tal punto sucede esto, que para el Fondo Monetario Internacional no se toma esa cifra dentro del nivel de reservas.

Esto quiere decir que los mil millones que nosotros perdimos, para el Fondo Monetario Internacional significaron cero. Quizás sea una buena experiencia separar y mostrar en forma distinta, aun dentro de las reservas pero en un renglón separado, lo que son los depósitos voluntarios porque, en definitiva, se trata de dinero de terceros que, en un momento bueno, juega a favor, y en otros momentos provoca una disminución definitiva o muy fuerte de las reservas.

Tal como me acota el señor Superintendente, en el caso del Banco de Galicia los depósitos no se fueron todos antes de la Semana de Carnaval, sino que desde el 3 de diciembre tuvo una pérdida sistemática de depósitos que fue derivada, en gran parte, por la imposibilidad que han tenido los propios clientes argentinos de retirar desde la Argentina y por las versiones de prensa sobre los titulares del Banco de Galicia que, sin duda, erosionaron la imagen del Banco.

SEÑOR POSADA.- En primer lugar, quisiera realizar un par de reflexiones. Desde nuestra visión, realmente creo que la mejor contribución que hizo todo el sistema político, sin excepciones, en este difícil período que transitó el sistema financiero fue, justamente, evitar un llamamiento a las Comisiones, o a instancias de la Comisión Permanente, generando un debate público de este tema. Creo que esas circunstancias hubieran significado claramente un entorpecimiento a la propia tarea que venía desarrollando el Poder Ejecutivo y una agravante para la propia crisis. Asimismo, considero -y es bueno destacarlo- que la actitud que tuvo en todo este período el sindicato bancario fue de capital importancia para las soluciones a las que, en definitiva, se pudo arribar; pienso que debe quedar constancia de ello, porque de alguna manera esa actitud también contribuyó en forma importante a que el Poder Ejecutivo pudiera resolver de la mejor manera posible -creemos que las circunstancias que se vivían eran realmente extremas- esa situación. Reitero, las circunstancias que se vivían eran realmente extremas y, en ese sentido, me parece que el aquietamiento o la normalización de esta situación, al menos, aparece absolutamente encaminada.

La segunda reflexión que quería hacer tiene que ver con que, más allá de que el Banco Central sigue atentamente introduciendo las normas y recomendaciones que realiza el Comité de Basilea, creo que en todo caso se abren instancias futuras para examinar aún mayores controles e, incluso -tal como se ha propuesto en el seno de la Cámara de Representantes-, analizar la posibilidad de llegar a tener -como sucede en los Estados Unidos- un seguro sobre depósitos. Me parece que, al menos, se trata de aspectos que debemos examinar detenidamente para ver si eso le da una mayor sanidad a nuestro sistema financiero.

Por último, quiero realizar dos preguntas. Una de ellas tiene que ver con una duda que me quedó con respecto a la intervención del señor Presidente del Banco Central cuando hizo referencia a que había una actitud de un cierto permiso de parte del Banco Central, correspondiendo a igual actitud del Banco Central Argentino, en lo que refiere en este caso a tenencia de títulos de la República Argentina. Concretamente, quería preguntar si no hay específicamente normas de diversificación al respecto, ya que me parece que eso es de capital importancia.

La otra pregunta está dirigida al señor Ministro de Economía y Finanzas y tiene que ver con la proyección del incremento del endeudamiento del país en el corto plazo.

No me refiero concretamente a emisiones, sino más bien a las negociaciones que se han tenido con el Fondo Monetario Internacional y a la utilización de los préstamos "stand by" que ya existían a ese respecto. Es decir que la idea es saber cuánto ha sido el incremento del endeudamiento por esta causa.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Para facilitar la respuesta del señor Ministro a la segunda pregunta formulada, antes que nada quisiera responder a la primera pregunta realizada por el señor Representante Posada.

En realidad, no se trata de un permiso o de una autorización entre Bancos Centrales, sino que hay una norma que habilita a tener títulos públicos cotizables, que tengan un mercado de cotización, es decir, un mercado secundario. Si bien en cuanto al monto no existen restricciones, cuando apareció un monto que entendimos superaba determinados parámetros en el Banco de Galicia y en el Banco Comercial, se determinó un cambio de categoría que llevó a que el Banco de Galicia eliminara la totalidad de los títulos públicos en el mes de octubre o comienzos de noviembre, antes aún de que empezara su pérdida de depósitos. En el caso del Banco Comercial se trata de una operación que se realiza al final del año y es cuando va el canje en los títulos públicos que el Banco Central le pide previsiones adicionales. Pero aclaro que es una norma preexistente de carácter general; no se trata de una norma que se haya adoptado para el Banco de Galicia ni para el Banco Comercial, sino que ya preexiste como norma que los bancos pueden tener valores públicos siempre y cuando exista una cotización en los mercados. En caso de que no sea así, el Banco Central tendría que revisarlo y plantearlo como una especialidad, lo que no ha ocurrido hasta ahora con ninguna institución.

SEÑOR MINISTRO.- No estoy plenamente preparado para dar respuesta exacta a la pregunta del señor Legislador Posada, por lo que haré referencia a cifras de orden global de endeudamiento. En términos generales, de acuerdo con el programa de financiamiento internacional que está planteado para este año, estamos proyectando una emisión en términos brutos de deuda pública superior a los U$S 1.000:000.000 sobre los U$S 1.300:000.000, a efectos de atender, por un lado, los vencimientos de emisiones anteriores, renovándolos automáticamente a medida que se van produciendo y, por otro, las nuevas necesidades de financiamiento. Si como esperamos damos cumplimento al programa económico ya anunciado y, en particular, a la meta de déficit fiscal, vamos a tener una necesidad neta de financiamiento del orden de los U$S 400:000.000. Esto en cuanto a cifras absolutas.

En lo que tiene que ver con cifras relacionadas con el producto, si no recuerdo mal porque hay distintas formas de medición y diferentes proyecciones, vamos a estar en una relación de deuda pública sobre el producto este año del orden del 60% que, justamente, es uno de los temas que más ha preocupado a los observadores económicos internacionales -obviamente también a nosotros- y que está en la base de la baja de calificación que nos han hecho dos calificadoras hasta el momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa advierte que a la hora 15 la Comisión de Hacienda del Senado debe recibir al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y hay dos Legisladores anotados.

SEÑORA CHARLONE.- Muchas cosas ya han sido contestadas y seguramente tendremos otras instancias con la comparecencia de la totalidad del Directorio del Banco Central, por lo que nos sumamos a la conveniencia y oportunidad de seguir analizando el tema.

No voy a hacer ninguna apreciación ni ningún juicio de valor sobre lo que el señor Ministro de Economía y Finanzas decía que fue una operación a corazón abierto. En realidad, entiendo que lo fue y, además, ocurrió en un momento crítico y muy excepcional. Indudablemente no podemos negar que, en cualquier situación y con cualquier grado de control, un fraude no hubiera tenido el mismo efecto si no hubiéramos estado todos los días viendo lo que estaba sucediendo en la vecina orilla.

Me parece que eso es algo que se cae de su peso y es realmente inobjetable. Sin embargo, quisiera plantear una constancia porque este tema se debatió y me sentiría omisa si no la dijera porque creo que la crisis argentina, quizás no en toda su dimensión, era previsible y a eso se refirió en algo el señor Senador Michelini.

Prácticamente durante todo el año pasado nos preguntamos qué va a pasar y qué medidas se están tomando en el Uruguay para enfrentar lo que, de alguna manera, iba a suceder después de octubre, algo que casi no nos atrevíamos a nombrar, pero era lo que se venía. El señor Ministro decía -es algo que comparto y aquí viene mi constancia- que él como Ministro no puede decir, desde un aspecto político: Argentina va a entrar en crisis, sino que lo deseable u oportuno es que va a salir. Esa es la parte de discurso político y es compartible. Lo que él señalaba y hacía la distinción, es si a nivel de medidas económicas nos estamos preparando o no para que, aunque no lo digamos, se pueda, de alguna manera, enfrentar o paliar lo que estimamos que vendrá. En lo personal, creo que no nos hemos preparado y quiero dejarlo como constancia aunque seguramente esto será objeto de otras discusiones.

Veo que en la Carta que se está tramitando con el Fondo desde febrero, se presenta un proceso de desdolarización de la economía y de desdolarización paulatina en algunos componentes del sistema financiero que yo creo que es positivo. Me parece que hubiera sido mucho más positivo -y era una parte de lo que pensábamos que podía pasar, pero no decíamos-, haber transitado antes ese camino, sin esperar que la situación hiciera la explosión que hizo. Digo esto como constancia.

También quería plantear algunas dudas saliendo de la inmediatez, de la urgencia y de las soluciones que se le dieron al tema, sobre el funcionamiento de los controles del sistema financiero, porque me preocupan en función de lo que pasó, pero también para poder enfrentar no ya situaciones críticas y excepcionales como éstas que están planteadas, sino posibles problemas futuros. Por ejemplo, aquí se hablaba de evaluaciones positivas que conocemos a nivel del GAFI, pero es cierto que hay muchas cosas para corregir a nivel de los controles para fortalecer el sistema financiero.

No soy especialista en temas bancarios pero he estado leyendo distintos informes y veo que se plantean diferentes temas que tienen que ver con esta situación como, por ejemplo, que existe un escaso nivel de exigencia en cuanto a la composición de los directorios y de los accionistas de los bancos. Es decir que hay cierta permisividad o que no se hacen evaluaciones rigurosas en término de idoneidad profesional, ni ética y creo que esto figura en el informe de 1999 de Saler en la consultoría que se hizo conjuntamente con el BID. Si esto es así y está planteado como puntos a corregir, luego no podemos asombrarnos demasiado cuando se produzcan, o eventualmente puedan producirse, determinados fraudes. Actualmente tenemos nombres de personas que están en los directorios y que, de alguna manera, han sido cuestionados e, incluso, han tenido procesos abiertos, etcétera,

etcétera, pero no quiero entrar en los nombres ni en las circunstancias específicas, aunque me preocupa cómo se manejan y se van a manejar estos criterios.

También me inquieta la falta de control respecto de la información de los conglomerados financieros. No sé si entendí bien pero, incluso, en una parte de la intervención del Presidente del Banco Central, él dijo que en la denuncia penal que habían presentado contra el Banco Comercial había un fondo de inversión que estaba funcionando y que no estaba registrado en el Banco Central. Me gustaría que lo relacione un poco con este punto y que diera alguna aclaración porque, realmente, no entiendo cómo puede suceder que el Banco Central desconozca la existencia de un Fondo de Inversión que está funcionando y que, por lo tanto, no tenga control con lo que está registrado. Quisiera saber qué se va a hacer con respecto a este punto.

En cuanto a la publicación de los balances, quiero decir que sería importante que también se realizara la publicación de las auditorías. Creo que los balances sin el aporte de una auditoría de nivel, dan poca información y transparencia al sistema.

Me voy a referir a un tema que mencionó el señor Representante Posada y que quizás no pueda ser implementado en un momento de crisis, pero creo que existe una carencia en el sistema financiero uruguayo al no determinar la existencia de sistemas de depósitos de garantía. Cabe aclarar que éstos existen en prácticamente todos los sistemas.

Con respecto a esto, recuerdo algunas declaraciones del Presidente del Banco Central realizadas en el año 2000 -creo que las formuló en ACDE- por las que afirmó que se estaba pensando en implementar dichos seguros. Sin embargo, en la Carta al Fondo Monetario Internacional, que tiene varios puntos relativos al sistema financiero, no hemos visto nada con respecto a esto. El asunto me preocupa mucho porque cuando se producen estas crisis -sacando la excepcionalidad de este caso y asumiendo, aunque no tenemos por qué hacerlo, que la situación está estabilizada- el Estado uruguayo tiene muy poco poder negociador frente a cualquier accionista porque se sabe que en nuestro país los bancos no pierden. Existe el concepto de que en el Uruguay no pasa nada y que, de alguna manera, el Estado va a salir a respaldar; es el famoso seguro implícito. Entonces, indudablemente, se podrá pelear, pero cuando se da la situación es una lucha que, prácticamente, a priori está perdida. Me parecería muy importante comenzar a transitar este camino, ya que es un mecanismo sano para los bancos, en el sentido de que asuman con responsabilidad sus riesgos y no se produzcan estos procesos que determinan que los bancos se empiecen a fagocitar unos a otros.

Además, debemos decir que si bien en esta situación hubo perdedores, también hubo algunos ganadores. Y para un mejoramiento del sistema en su conjunto, sería oportuno comenzar a transitar por estos caminos.

Básicamente, desearía centrar mis inquietudes en qué se va a hacer con respecto a la profundización de los controles o de los aspectos mencionados del sistema financiero, que entendemos tiene muchas carencias.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Considero importante e interesante lo manifestado por la señora Diputada Charlone y entiendo que algunos de los aspectos han sido referidos en las exposiciones anteriores. Creo que será interesante revisar en la versión taquigráfica los distintos puntos que se han planteado porque, a raíz de una pregunta del señor Diputado Rossi, señalé que, sin lugar a duda, la supervisión puede mejorarse. Si bien nosotros en la actualidad estamos aplicando estándares internacionales, éstos van haciendo aparecer nuevas figuras como las del lavado, el conglomerado y la de la necesidad de una supervisión global consolidada que se hace imprescindible. Personalmente, he planteado en alguna oportunidad, en lo interno del Banco Central -esto consta en actas-, todavía sin éxito, iniciar el proceso de la supervisión global consolidada en profundidad. Quiere decir que me siento muy cómodo con ese planteo porque lo he hecho personalmente y lo voy a seguir haciendo, porque creo que es un camino que nos va a abrir mayores posibilidades en materia de control. Algunas de las conclusiones derivadas de estos fenómenos ya se han puesto en marcha.

El señor Superintendente me acercaba una Circular muy reciente que, justamente, apunta a los requerimientos a que hacía referencia la señora Diputada Charlone, sobre todo con respecto a los directores.

Ella mencionó la circunstancia de cuando se encuentran cuestionados y creemos que debemos darle una forma más prolija para determinar si se trata de personas que se encuentran en situación de proceso o condenadas, porque no es posible no tener reglas claras. No es suficiente que se cuestione a alguien en un artículo de prensa o a través de una denuncia que luego no se corrobora. En este caso, el señor Rohm no tenía previamente un proceso y, sin embargo, ocurrió el fraude. En realidad, es bueno tener normas muy claras que no refieran solamente a cada situación y por eso en uno de los primeros ecos que podemos mencionar -me refiero a esta circular del 22 de marzo- se hace referencia a una serie de procedimientos que establecen cómo autorizar y acreditar la cadena de accionistas que, sin duda, va a ayudar mucho en ese fenómeno de las sociedades vinculadas o de los conglomerados. Todo esto se encuentra en la Circular Nº 1778, de 22 de marzo de este año, donde se incorporan una serie de elementos, muchos de los cuales responden a las preocupaciones de la señora Diputada.

En lo que tiene que ver con los balances, también está aprobado que se presenten junto con el informe de auditoría. Es decir que estos se publicarán para que tengan difusión y estén al alcance de todos, lo que cumple el objetivo de la señora Diputada. Nuestra idea es que aparezcan en la Página Web del Banco, sin desmedro de que se hagan otro tipo de publicaciones.

Con respecto al seguro de depósitos, creo que es un tema importante y por eso el año pasado tuvimos dos asesores en la materia, uno de origen canadiense y el doctor Jaime, quien ocupa un lugar principal en SIDESA, es decir, el Sistema de Seguro Argentino. En este sentido, estamos trabajando sobre la base de un proyecto -no es un tema sencillo que se pueda plantear en medio de una situación excepcional como la que estamos atravesando-, pero entendemos que supera largamente la idea de que existe un seguro implícito.

Creo que con lo que expresé respecto al Banco de Galicia le estaría contestando a la señora diputada, es decir que no se daría ese seguro implícito. Destaco que estamos interesados en la creación de un seguro de depósitos, pero esto implica un costo adicional para los bancos y puede ser también un costo adicional para el Estado. Pueden darse muchas soluciones, y éstas pueden ser privadas o mixtas. Lo cierto es que se ha avanzado en el análisis, pero hoy no estamos en condiciones de definir un proyecto único. No obstante, el tema no ha sido abandonado, sino que, por el contrario, sigue estando en la agenda del Banco Central.

SEÑORA CHARLONE.- Me gustaría que el señor Rodríguez Batlle hiciera referencia al Fondo de Inversión que funcionaba en el Banco Comercial.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Efectivamente, allí hay un problema serio porque existe un Fondo que comenzó a operar fuera de la contabilidad del Banco Comercial y de la inscripción del Banco Central.

Esto está incorporado a la denuncia y es una parte de lo que ha originado la investigación administrativa interna. Digo que existe un problema porque prácticamente es un Fondo que ha actuado fuera de las regulaciones y de la supervisión y, por lo tanto, no se percibió adecuadamente en su momento para detectarlo en forma oportuna.

SEÑORA CHARLONE.- Con respecto a este tema, me imagino que habría informes de auditoría -que ahora se van a publicar, lo que es una novedad-, pero el balance del Banco Comercial era editado periódicamente. Quiere decir que no había ninguna información y las auditorías externas tampoco pudieron detectarlo.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Precisamente, por tal razón hoy señalaba en forma un poco rápida que tenemos el informe de auditoría de junio, que es el último -es previo y semestral-, así como todos los anteriores, y en ninguno aparece ese aspecto. Este Fondo surge con posterioridad a la compra por parte del Banco Comercial de la operativa del ING. De ahí tiene su origen ese Fondo, el que luego se va distorsionando, aunque no aparece comentado por los auditores ni en el balance.

Con respecto a la documentación, debemos decir que del punto de vista del cliente debía haber dado una inseguridad natural, habida cuenta de que estaba colocando en una institución que no era el Banco Comercial. Sin embargo, por las razones que sea, pacíficamente se estaba aceptando una documentación que, a todas luces, debía generar una preocupación lógica, ya que no se trataba de una documentación del Banco Comercial, ni del ING, con lo cual se estaba llevando un documento en el que, de alguna manera, no estaba asumido el riesgo del propio banco donde se habían depositado los fondos.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Dado lo avanzado de la hora voy a tratar de ser lo más concreto posible en la formulación de mis preguntas. No obstante, previamente quisiera hacer un comentario acerca de lo que el señor Ministro ha dicho en el sentido de que estamos atravesando la mayor crisis del Uruguay moderno.

Creo que es preciso ver con relación a qué se hace tal afirmación. No hay que olvidar que en el Uruguay, en 1964, sufrimos la caída de siete u ocho bancos, si bien en aquel momento había otro Gobierno y otro Ministro de Economía y Finanzas. En aquella oportunidad, los directores de esas instituciones fueron presos y el Gobierno de la época no debió afrontar ningún costo económico. Posteriormente, en 1982 ó 1983 tuvimos la crisis de la "tablita", situación en la que la sociedad debió pagar alrededor de U$S 1.000:000.000 por la compra de carteras. Más adelante, durante el Gobierno del doctor Sanguinetti se compraron los Bancos Comercial, La Caja Obrera, Pan de Azúcar y de Italia, a un costo de U$S 500:000.000. Ahora bien, de acuerdo con lo que ha dicho el señor Ministro, esta vez el costo a afrontar será de U$S 33:000.000.

Entonces, es posible que ésta no sea la mayor crisis, por lo menos desde el punto de vista de su costo. De todos modos, éste es un comentario para los historiadores de hoy o de mañana.

Quisiera preguntarle al señor Ministro si ese aporte de U$S 33:000.000 que realizó el Ministerio de Economía y Finanzas fue hecho antes o después del convenio que se firmó con los tres bancos accionistas. Asimismo, quiero saber si hubo aportes del Banco Central o asistencia financiera de dicho Banco al Banco Comercial o a algún otro en estos meses; y, en caso de ser así, si esas asistencias fueron aprobadas por la unanimidad de miembros del Directorio o si hubo votación dividida. Por otra parte, quisiera saber qué capital accionario le va a corresponder al Banco Central por esos U$S 33:000.000 que el Ministerio ha aportado al Banco Comercial, es decir, si se tratará de un 10%, un 20% o un 40%. Por otro lado, quisiera pedir al señor Ministro, si es posible, que me acerque una copia en español del convenio que él firmó con los tres bancos accionistas del Banco Comercial.

Asimismo, me gustaría saber si el compromiso del Ministerio de Economía y Finanzas es solamente por estos U$S 33:000.000 o si, en cambio, se acordó seguir haciendo aportes de dinero al Banco Comercial.

Por otra parte, deseo hacer un comentario con respecto a que no comparto la posibilidad de cancelar una deuda con la Corporación Nacional para el Desarrollo con estas acciones, porque dicha Corporación no está preparada para conducir u orientar a un banco y, en lo personal, supongo que los Directores que han sido nombrados por el Ministerio estarán en permanente contacto con dicha Cartera. En definitiva, no sé si este aporte será muy feliz, pero se trata de un comentario personal que deseaba hacer.

Por último, quisiera preguntar al señor Ministro si los Directores fueron nombrados con algún criterio político o exclusivamente por su idoneidad y responsabilidad.

SEÑOR MINISTRO.- El aporte de U$S 33:000.000 por parte del Ministerio, del Gobierno de la República, fue realizado con posterioridad a la firma del acuerdo con los bancos.

En cuanto a la asistencia del Banco Central al Banco Comercial, será el Presidente Rodríguez Batlle quien dé su respuesta. El aporte del Gobierno equivale al 25% del capital accionario del Banco Comercial, habida cuenta de que los otros cien fueron aportados por los accionistas internacionales.

Con respecto a los Directores, los tres que han sido designados se eligieron en base a sus méritos personales y en algún caso con previa consulta a un líder político, como es el caso del doctor Lacalle; sin embargo, no hubo ninguna referencia de orden político en la designación. Más aún, en alguno de esos casos ni siquiera conozco la filiación política de la persona designada.

En cuanto al acuerdo con los bancos, he anunciado lo que hasta el momento se ha ejecutado. El resto corresponde a cláusulas que, eventualmente, tendrán principio de ejecución, según cómo se desarrollen los acontecimientos. Por el momento, creo que la discusión pública de ese acuerdo no favorecería la posición negociadora del Gobierno frente a los bancos internacionales en las eventuales situaciones que se puedan dar en el futuro.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Quiero aclarar que la copia del convenio que he pedido no voy a darla a conocer a la prensa; simplemente, quiero estar en conocimiento de lo que ha firmado el señor Ministro porque él integra el Gobierno de mi país. Creo

que tengo derecho a saber a qué se ha comprometido el Ministerio de Economía y Finanzas frente a tres bancos internacionales. Por eso le aseguro que de ningún modo voy a dar a conocer el contenido de ese convenio a la prensa. Solamente quiero conocerlo, si es que ello resulta posible, porque de repente el señor Ministro entiende que un Legislador no tiene derecho a conocer dicho convenio.

SEÑOR MINISTRO.- No he dicho eso. Lo que he expresado es que por el momento prefiero mantener en reserva el contenido de los aspectos del convenio que aún no han sido dados a publicidad, en el entendido de que ninguno de ellos ha tenido principio de ejecución. Esto, en primer lugar. En segundo término, y para tranquilidad de los señores Legisladores, les aseguro que, en la medida en que alguno de los contenidos del convenio tenga principio de ejecución, antes de que ello ocurra voy a venir al Parlamento a informar adecuadamente.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- En realidad, ahora quedo más preocupado, señor Ministro, porque usted me está diciendo que en ese convenio hay aspectos muy especiales y se verá qué pasa al respecto. Y usted ya lo firmó. Se me dice que por el momento no se va a dar a conocer más aspectos sobre su contenido. Ahora bien, si ese "por el momento" significa hasta el 10 de abril, no hay problema, pero si estamos hablando de un plazo de seis meses, me parece que es lógico que un Legislador -que como, en mi caso, le asegura la mayor reserva, pues no va a dar a conocer esa información, sino simplemente le interesa conocer lo que ha firmado el Ministro de Economía y Finanzas de su país con bancos internacionales- pueda contar con una copia de ese convenio. Pero si el señor Ministro entiende que no debe ser así, me parece que debe decirlo acá para que conste en la versión taquigráfica y hoy o mañana la historia juzgue si efectivamente me asistía derecho en mi pedido.

Usted dice que hay cosas que se van a ejecutar -tal vez no o tal vez sí-, pero están firmadas. Si bien antes tenía interés de conocerlo, ahora, con lo que me ha dicho, tengo aún más interés.

Nos ha dicho que si va a ejecutar alguna de ellas lo comunicará o vendrá a buscar consenso para ejecutarla, lo que significa que debe haber algún compromiso que me hace pensar mal. Honestamente, con la frase que me ha dicho, quedé aún más preocupado. Usted verá si me lo puede enviar o no.

SEÑOR BRAUSE.- Ha quedado claro a lo largo de toda esta discusión -y así lo dio a entender expresamente al inicio de su exposición el señor Ministro- que el tema que está a consideración de la Comisión de Hacienda es sumamente delicado. En esto estamos de acuerdo todos los señores Legisladores. Nadie discute el derecho que los señores Legisladores puedan tener de hacer sus exposiciones y solicitar la documentación del caso. Lo que considero que no es pertinente es atribuir intenciones. El señor Ministro ha dado pruebas a lo largo de todo este proceso de su buena intención de exponer en el Parlamento, de la manera más clara y creíble, cuál es la situación. De ninguna manera hay que inferir, entonces, que su intención oculta algo.

Por otro lado, atento a lo delicado de esta situación, tiene todo el derecho de pedir prudencia en cuanto al manejo de la documentación. No se está negando a informar al Parlamento pero, reitero, teniendo en cuenta lo delicado de la situación y que todavía hay etapas por delante para continuar negociando con los restantes accionistas del Banco Comercial, considero que eso debe ser entendido por los integrantes de esta Comisión y, en tal sentido, confiando en que si el señor Ministro ha anticipado que va a volver a explicar en todo momento en que sea necesario, se le debe dar el derecho a reclamar cierta reserva sobre documentos que son muy sensibles y que están vinculados con estos temas que han sido tan preocupantes para la historia financiera del país de los últimos dos meses. Los mismos se basan fundamentalmente en cifras -y de aquí la importancia que rescato de las palabras del señor Ministro respecto a comparar situaciones que pueden haber sido similares a las ocurridas en el pasado- pero creo que más que ellas, lo que importa es la cualidad de la situación que está basada, ni más ni menos -y menos cuando hablamos del sistema financiero-, en la credibilidad y en la confianza que le ha costado al país tantos años alcanzar y que la puede perder en un instante. Sin embargo, este Gobierno con la reserva y la prudencia con que actuado, y sobre todo el equipo económico que en ningún momento dejó de venir a informar al Parlamento, las ha podido salvar. La clave es la confianza y eso es lo que debemos preservar, porque sobre ella está basado, fundamentalmente, todo el sistema financiero. Entonces, en ese sentido, más allá de no poder admitir que se le atribuyan intenciones al señor Ministro, considero que está en todo su derecho de pedirle a este Cuerpo y al Parlamento la máxima reserva en cuanto a aportar datos documentales en este instante.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Creo que con las dos intervenciones el tema quedó muy claro. El señor Legislador tiene todo el derecho -tal como lo tenemos los 130 Legisladores- de recibir toda las informaciones que se estimen del caso. Eso está fuera de discusión.

También el Legislador ha demostrado su comprensión -como no podía ser de otra manera- diciendo que una cosa es que se le diga que dentro de seis meses le enviarán la información, por lo que se puede sentir insatisfecho, pero otra es que se le responda que el material le llegará en unos días, habida cuenta de cómo está la situación.

Entonces, señor Presidente, pienso que no es bueno seguir avanzando en esto, ya que está fuera de discusión el derecho de todo Legislador en el sentido de recibir la documentación que considere del caso. Creo que el señor Ministro también ha dicho que esperemos algunos días y que el Legislador ha dejado abierta esa puerta, por lo que repito que este tema no da para más. Naturalmente, todos nos damos cuenta que estamos manejando una situación absolutamente compleja.

Además, quiero señalar -esa era la intención de mi intervención, más que referirme a este asunto concreto- que, en lo personal, tengo la mejor impresión de esta reunión y de cómo se ha comportado el sistema político, no solo en esta ocasión porque acá estuvimos todos en estos tres meses, y por supuesto que todos -también quienes no estamos en el Gobierno- tuvimos la oportunidad de hacer o decir todo lo que no se hizo ni se dijo para colaborar con el país. Creo representar el sentimiento de quienes nos acompañan hoy y del Gobierno al manifestar el reconocimiento por la actitud de todos los sectores políticos, estén o no en el Gobierno, en esta etapa tan difícil. Todo el mundo ha demostrado -quienes comparten las soluciones y, en especial, quienes no- una enorme sensibilidad.

Comparto el hecho de que el señor Legislador va a recibir la información, personalmente, así como quienes lo soliciten, por ejemplo, los Coordinadores de Bancada, ni bien el señor Ministro dilucide algunos asuntos sobre este tema. Fundamentalmente, cabe destacar la constancia; muchos de nosotros somos viejos amigos y conocidos, por lo que quería manifestar personalmente el reconocimiento. Es mucho más importante a veces lo que no se hace pudiendo hacer otra cosa, que salir a declarar alguna cosa.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Por mi parte, había preguntado al señor Ministro si el Banco Central había brindado asistencia financiera a este Banco o a otros. En el caso de que sí lo hubiera hecho, deseo saber si ese apoyo había sido aprobado por unanimidad o por mayoría del Directorio.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Como ya se ha indicado antes, el único banco que ha recibido asistencia financiera es el Comercial; los demás no la han recibido. Para el Banco Comercial se han aplicado los artículos 3º y 37 de la Carta Orgánica, solamente para enmarcarlos. Del monto total de la presente asistencia, aproximadamente la mitad ha sido votada por unanimidad y hay otra mitad que ha sido votada por mayoría.

SEÑOR MINISTRO.- Con el fin de tratar de dar término a este cambio de ideas que hemos tenido a propósito de la intervención del señor Legislador González Alvarez, quiero señalar que el único principio de ejecución que ha tenido el compromiso con los bancos ha sido el que se ha dado a publicidad, es decir, la capitalización del Banco Comercial. En el resto del acuerdo se han previsto distintas eventualidades de futuro, que se cumplirán o no. En la medida en que se vayan cumpliendo y de acuerdo a cómo eso ocurra, tengo el compromiso de informar al Parlamento y lo asumo aquí públicamente. Al respecto, quiero hacer tres precisiones. En primer lugar, creo inconveniente dar a difusión pública este documento en aras de preservar la posición negociadora del Ministerio de Economía y Finanzas y del país frente a los bancos internacionales.

En segundo término, como principio rector de todas estas actuaciones, estamos absolutamente comprometidos con el mantenimiento de la estabilidad del Banco Comercial. Por último, deseo destacar que por encima de todas nuestras actuaciones siempre hemos puesto y pondremos el interés del país.

Entonces, pido al señor Diputado en particular y en general a todos los señores Legisladores que nos abran una cuota de confianza por unos pocos días, ya que esto no demora seis meses. Insisto, estaremos en permanente contacto sobre este tema en la medida en que sea necesario. Hasta el momento, las acciones del compromiso que han tenido ejecución son aquellas que informé públicamente. Repito, si debo adoptar alguna otra decisión sobre el particular, vendré a informar puntualmente al Parlamento.

SEÑOR COURIEL.- En atención a que es la hora 13 y 40 minutos, voy a ser extremadamente breve.

Antes que nada, deseo hacer una consideración de carácter personal. Hay algo que he expresado en otras oportunidades y que hoy voy a reiterar con total claridad. Para la economía del Uruguay, una corrida, un pánico o quiebre bancarios es como un golpe militar a la política. Por lo tanto, mi actitud respecto de este tema se basa en ese principio: es demasiado grave para una economía como la nuestra que pudiese haber corridas, pánico y quiebras. Este elemento me parece sustantivo para que se entienda nuestra actitud frente a la situación.

Considero que es bueno que el Parlamento tenga información. Confieso que comparto plenamente las expresiones del señor Senador Atchugarry; realmente estamos en un sistema político civilizado. Sin embargo, de la mejor manera posible, quiero decir lo siguiente. Si estábamos en una situación tan dramática y difícil, de las peores de las últimas décadas, hubiéramos deseado tener alguna información, de cualquier clase: institucional, no institucional, formal, informal, etcétera. De alguna manera somos el 40% de los votantes de este país.

Creo que no es un elemento menor. Como dije, tenemos un sistema político civilizado. Hicimos un gran esfuerzo para que no hubiese ningún tipo de accionar que afectara el sistema financiero.

Si bien tendría muchas interrogantes para plantear, hay dos dudas que deseo exponer. Creo que el Presidente del Banco Central del Uruguay hizo un gran esfuerzo por tratar de demostrar todos los avances en materia de contralor y lo que se hizo durante el año 2001. Con relación al Banco de Galicia, me queda la duda de por qué lo autorizaron antes, siendo una institución financiera externa con veintinueve empleados y un nivel de activos extraordinariamente alto, y sabiendo que estaba operando para otro país.

En lo que tiene que ver con el Banco Comercial -y pensando en el futuro- me inquieta la otra opción. Como entiendo la excepcionalidad de la situación, respeto totalmente al señor Ministro, quien es libre de hacer más consideraciones o no. Lo que sucede es que no tuvimos nunca ningún tipo de información para corroborar que lo hecho fue lo mejor, que con eso se salvó al sistema financiero. Es posible que así sea; no lo discuto, pero lo cierto, insisto, es que nunca tuvimos conocimiento de los datos como para, por ejemplo, determinar qué significaba la intervención. El señor Ministro está en condiciones de resolver lo que él desee en materia de respuestas y personalmente voy a respetar su decisión.

Siempre quedan dudas sobre los contralores. En el Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional se dice que hay varios desafíos en el contralor del sistema financiero. Concretamente, una frase dice que la Superintendencia necesitará reforzar su capacidad de supervisión aumentando su personal con especialistas capacitados. Me pregunto si no tenemos especialistas calificados. ¿Por qué aparece esta frase? Más adelante, el mismo informe señala que el Banco Central piensa revertir durante los próximos meses la estrategia de mediano plazo para el sistema financiero en el Uruguay. Quisiera saber de qué se trata esto. Siempre se ha trabajado sobre la base de que tenemos un sistema financiero muy sólido. Entonces, probablemente también importe, porque hubo mucho discurso, mucho mito, en todo esto. Se nos dijo durante muchos años -por lo menos en los últimos diez- que toda privatización sería con bancos de primera línea, razón por la cual la casa matriz iba a defender cualquier situación de crisis que pudiera suceder. En la Argentina también dijeron lo mismo y sin embargo los bancos de primera línea no aparecieron. Me pregunto cuáles son los bancos que en el Uruguay son realmente filiales y podemos tener la tranquilidad de que la casa matriz los pueda asistir, y cuáles son instituciones que tienen una sociedad que de pronto está en las Islas Caimán, en las Bahamas o en el Uruguay mismo. En ese caso, si bien tienen el nombre de bancos de primera línea, no saldrían en defensa de las instituciones correspondientes. Sería bueno tener idea de esta información. A veces también se plantea los nombres de los integrantes y no de las sociedades.

Decía que me preocupa el futuro del Banco Comercial. Si estoy ingresando en temas sobre los que no es conveniente hacerlo, retiro lo dicho, no tengo inconveniente. Hoy nos hablaron de tres Directores y de un gerente general holandés, de gran prestigio, que parecería que no llegó. Por último, deseo hacer una reflexión. El señor Ministro seguramente dice bien que con estas medidas salvó la presente instancia. Es posible que sea así. De todas forma, a veintiocho años de libertad de entrada y salida de capitales de una plaza bancaria más que financiera, me pregunto si no valdría la pena hacer una evaluación. Miremos el éxito de la plaza bancaria. Uno de los objetivos centrales en una plaza bancaria es que haya más ahorros e inversión.

Desde ese punto de vista no estoy seguro de que haya cumplido eficazmente. En lo que hace a los costos y beneficios tampoco lo estoy, sea por la compra de carteras, por los salvatajes de los bancos o porque hoy los depósitos de no residentes no se usan necesariamente para mejorar el nivel de crédito si fuese necesario. Claro, de pronto hay posibilidades de otorgar créditos, pero no hay demandantes porque existe otro tipo de problemas en la economía real. Insisto, sin pasión ni ideología, quizás valdría la pena hacer una evaluación serena y objetiva sobre este tema. De pronto podemos pedir a determinados técnicos nacionales e internacionales que nos ayuden a hacer la evaluación de veintiocho años de una plaza bancaria, para ver cuánto tuvo de positivo y cuánto no, frente a la situación que vive el país.

Nada más.

SEÑOR MINISTRO.- En primer lugar, quiero agradecer el tono amable con que ha hablado el señor Couriel sobre el tema.

En segundo término, aclaro que estoy en condiciones de brindar la información requerida, pero me parece que no sería el momento ni el lugar de hacer una comparación detallada entre lo que se hizo y lo que hubiera sido la otra posibilidad en el caso del Banco Comercial; me refiero a la intervención por parte del Banco Central. Considero que existen una serie de razones que avalan la primera opción. Quizá podríamos conversar fuera de este ámbito, pero considero que hablar sobre el punto en este momento sólo contribuiría a crear una sensación generalizada de temor e inquietud que no sería conducente. Finalmente, sobre la plaza financiera, debo decir que, sin duda, es un tema de discusión; lo podemos abordar en cualquier momento. Considero que algunas cosas no necesariamente van en la dirección planteada por el señor Legislador Couriel; en la oposición entre plaza financiera y otras posibilidades que no la incluyen, reitero que estoy a la orden, si es necesario, para tener esa discusión en el momento que sea oportuno.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Hacienda del Senado agradece al señor Ministro de Economía y Finanzas, al señor Presidente del Banco Central y a los señores asesores la información brindada.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 2 minutos.)